

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/C/W/431/Add.3

7 de enero de 2005

(05-0040)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés/
francés*

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 66 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

COMUNIDADES EUROPEAS

Addendum

La siguiente comunicación de la delegación de la Comisión Europea, de fecha 17 de noviembre de 2004, se distribuye de conformidad con el párrafo 1 de la Decisión relativa a la Aplicación del párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC. Esta comunicación se distribuyó como texto anticipado del documento en la reunión del Consejo de los días 1º y 2 de diciembre de 2004.

I. OBSERVACIONES GENERALES

El presente documento se distribuye de conformidad con la decisión del Consejo de los ADPIC, de fecha 19 de febrero de 2003, con arreglo a la cual, los países desarrollados Miembros presentarán informes anuales sobre las medidas adoptadas o previstas en cumplimiento de los compromisos contraídos por ellos en virtud del párrafo 2 del artículo 66 (ofrecer a las empresas e instituciones de su territorio incentivos destinados a fomentar y propiciar la transferencia de tecnología a los países menos adelantados Miembros).

Tal como se acordó en el Consejo de los ADPIC, el presente documento complementa el informe detallado que las CE y sus Estados miembros presentaron el 26 de enero de 2004 (IP/C/W/412/Add.5).

Esta nota introductoria va seguida de una serie de hojas en las que se exponen en detalle los incentivos existentes para la transferencia de tecnología. El primer grupo de hojas versa sobre los incentivos que conceden las Comunidades Europeas; el segundo grupo trata de los incentivos que conceden distintos Estados miembros (Alemania, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, los Países Bajos, la República Checa, la República Eslovaca y Suecia). Está previsto actualizar esta notificación cuando otros Estados miembros faciliten información adicional.

Se distribuirá información sobre las actividades del Banco Europeo de Inversiones como suplemento del presente documento.

* En inglés, excepto la información relativa a las actividades de Francia, que está en francés.

II. ALCANCE Y NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN FACILITADA

Por transferencia de tecnología se entiende los medios por los cuales las empresas y organizaciones adquieren tecnología procedente de fuentes extranjeras. Hay varios tipos de tecnologías, así como varios canales de transmisión. En efecto, la adquisición por los países menos adelantados (PMA) de una base tecnológica sólida y viable no depende únicamente del suministro de objetos o equipos físicos, sino también de la adquisición de conocimientos técnicos, de capacidades de gestión y producción, de un mejor acceso a las fuentes del conocimiento, y de la adaptación a las condiciones económicas, sociales y culturales locales.

Está claro que el sector privado -y en especial el comercial- es hoy día la principal fuente de tecnologías y, en este contexto, la transferencia de tecnología suele ser el componente de un proyecto más complejo que una actividad autónoma.

Un canal privilegiado para la transferencia de tecnología, incluida la transferencia de conocimientos técnicos, son las inversiones extranjeras directas; los proyectos de investigación conjuntos entre socios del sector privado y/o del sector público son también importantes para que los países menos adelantados puedan beneficiarse de las tecnologías y adaptarlas a sus necesidades específicas; el acceso a los socios adecuados, a la información y a los conocimientos técnicos es fundamental en todas las etapas.

En sus esfuerzos por alentar y promover la transferencia de tecnología, los gobiernos de los países desarrollados suelen estar limitados por dos factores: 1) no son propietarios de la gran mayoría de las tecnologías existentes; 2) no pueden forzar al sector privado a que transfiera sus tecnologías.

Los incentivos, por consiguiente, sólo pueden adoptar la forma de propiciar, promover y facilitar los proyectos (potencialmente) más fructíferos, que formarán parte de un enfoque global y general del desarrollo.

En tales circunstancias, las Comunidades Europeas consideran que los incentivos pertinentes pueden definirse como:

- Objetivo 1: los que promueven proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc.
- Objetivo 2: los que mejoran el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles.
- Objetivo 3: los que apoyan proyectos de investigación conjuntos.
- Objetivo 4: los que facilitan formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.
- Objetivo 5: los que, de forma más indirecta, mejoran la capacidad de absorción de los países menos adelantados (creación de capacidad).
- Objetivo 6: los que fomentan el comercio de productos tecnológicos.

Las hojas adjuntas ilustran los esfuerzos realizados por las Comunidades Europeas para fomentar y propiciar la transferencia de tecnología. En ellas sólo se describen los incentivos que guardan un vínculo estrecho con al menos uno de los objetivos antes mencionados y que, con algunas excepciones, se centran en empresas e instituciones europeas.

Además, la mayoría de los países y regiones se benefician de asignaciones para el desarrollo del sector privado incluidas en sus programas nacionales o regionales de cooperación.

Por último, debe tenerse en cuenta que no hay ningún programa de transferencia de tecnología especialmente dedicado a los países menos adelantados propiamente dichos. Las iniciativas de las Comunidades Europeas son por lo general específicas de países/grupos de países/regiones, pues las Comunidades Europeas apoyan decididamente la integración regional, con la que se persigue un mejor entendimiento y el establecimiento de vínculos políticos y económicos entre países vecinos. No obstante, en el enfoque adoptado por las Comunidades Europeas para asignar ayudas e incentivos se presta especial atención a la situación de los países menos adelantados y otros países con un bajo nivel de renta.

COMUNIDADES EUROPEAS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: INCO (INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO)

- **Descripción general:**

La cooperación internacional en la esfera de la investigación y el desarrollo tecnológico se lleva a cabo de conformidad con el *Programa marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración* de las Comunidades Europeas, a través de dos vías complementarias:

- una dimensión de cooperación internacional que forme parte integrante de cada programa específico, lo que permite que participen socios de terceros países en los proyectos;
- un programa específico de cooperación internacional (INCO) que se centra en actividades de investigación y desarrollo tecnológico específicas de interés para determinados terceros países o regiones que no están incluidos en otros programas del Programa marco.

Uno de los objetivos del Programa de cooperación internacional (INCO) es conseguir que los países en desarrollo, incluso los menos adelantados, puedan participar en la generación de los conocimientos y las tecnologías innovadoras y adecuadas necesarios para encontrar una solución a sus problemas concretos y alcanzar un desarrollo económico sostenible.

El Programa reúne a consorcios Norte-Sur de científicos de varios países (al menos 3+3) para desarrollar nuevos conocimientos e instrumentos, así como la formulación de políticas que corrijan las causas subyacentes de los problemas existentes en las esferas de la salud, la agricultura, la gestión del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales, etc.

El principal activo del Programa es el valor añadido y la eficiencia del gasto que los proyectos de investigación conjuntos pueden generar al explotar los recursos y la excelencia científica de los socios, financiar nuevas investigaciones, intercambiar conocimientos técnicos, transferir tecnologías y facilitar formación en el empleo y experiencia laboral. Se centra también en cómo la cooperación en materia de investigación internacional puede contribuir a fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad a escala mundial. Los consorcios de investigación pueden generar juntos nuevos derechos de la propiedad intelectual y compartir las solicitudes en igualdad de condiciones. Muchas solicitudes de patentes reúnen a socios del Norte y del Sur.

En los proyectos auspiciados por INCO se prevé también facilitar formación a los científicos jóvenes de países en desarrollo.

- **Países beneficiarios:**

Países ACP (África, el Caribe, el Pacífico), Asia y América Latina.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover que se compartan los costos de investigación y desarrollo, y apoyar las posibles actividades y la identificación de socios (talleres, reuniones, ayudas de viaje en los contratos).

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles (en especial: mejor acceso a las fuentes de información jurídica y tecnológica y a la formación en técnicas de vanguardia).

Objetivo 3: apoyar los proyectos de investigación conjuntos entre socios del sector privado y/o el sector público.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción, sobre todo en la esfera de la agricultura.

Objetivo 5: creación de capacidad.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Todas las instituciones de investigación y desarrollo y de educación superior constituidas legalmente en terceros países.

- **Tipo de tecnología transferida:**

El vigente Programa INCO va dirigido de modo especial al logro del desarrollo global, mediante actividades como contener la desertificación, garantizar la seguridad alimentaria, reducir el impacto que tienen las prácticas de producción de alimentos sobre el medio terrestre y acuático, y promover una mejor salud y atención sanitaria para todos. Las prioridades en materia de investigación comprenden los conocimientos, tecnologías y políticas para el logro de un desarrollo sostenible. Los temas concretos son, en particular, agua potable para todos, protección de la vegetación y de las vías fluviales, gestión integrada de los recursos hídricos, salud de la ganadería, seguridad alimentaria, producción agrícola sostenible y lucha contra las enfermedades infecciosas desatendidas (por ejemplo, la enfermedad del sueño). Este año se ha publicado una nueva convocatoria de propuestas con un presupuesto de 36 millones de euros. Además de la labor realizada por el INCO, las Comunidades Europeas han emprendido importantes esfuerzos de experimentación clínica para realizar nuevas intervenciones contra la malaria, la tuberculosis y el SIDA, a los que está previsto destinar un presupuesto total de 600 millones de euros.

Sucesivos programas han alentado a los científicos a crear redes, en los distintos continentes y entre ellos, con el fin de que la colaboración tenga un carácter permanente y se haga en pie de igualdad. Los resultados han sido tangibles para los países en desarrollo. También han aportado un valor añadido a la base de investigación de la Comunidad, pues la investigación europea es ahora más apreciada y más accesible en los países en desarrollo.

- **Funcionamiento en la práctica:**

El Programa INCO se basa en el principio del beneficio mutuo y el respeto recíproco, sustentándose todas las actividades que desarrolla en dos principios básicos, a saber:

- 1) un diálogo constructivo entre la Unión Europea y los países y regiones socios como factor esencial para identificar las esferas prioritarias. Una condición para ello es el reconocimiento básico del valor de cada país socio y de los enfoques que adopta;
- 2) la estrecha cooperación y la distribución equilibrada de las responsabilidades de investigación son fundamentales para que la investigación tenga éxito.

Las convocatorias de propuestas se anuncian y se pueden consultar en el sitio Web www.cordis.lu; las propuestas son evaluadas por especialistas externos y se ofrece financiación para ellas en forma de contratos de donación.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- Combatir la enfermedad parasitaria: la esquistosomiasis o bilharzia es una enfermedad parasitaria que afecta a unos 200 millones de personas en los países tropicales y subtropicales. Prácticamente el único tratamiento que existe contra ella es un fármaco llamado Praziquantel. El Programa INCO financió a seis organizaciones científicas y médicas europeas y nueve africanas para que examinaran diversas cuestiones relativas a la utilización del fármaco y la resistencia que dé la enfermedad a él. Se han creado centros de referencia en África, formándose al personal para verificar la resistencia al fármaco. La amplia gama de datos recopilados -desde dosis a efectos secundarios- está contribuyendo a que las autoridades sanitarias nacionales puedan utilizar Praziquantel de una forma más eficaz y eficiente.
- Mejorar la calidad y el valor nutritivo del "gari" mediante el recurso a cultivos iniciadores y el fortalecimiento con soja, aceite de palma y leche de coco (septiembre de 2002-agosto de 2005): el gari es un alimento básico tradicional hecho a partir de mandioca fermentada por un procedimiento de fermentación natural en estado sólido, siendo la principal fuente de energía para muchos habitantes del África Occidental. Ahora bien, la mandioca contiene niveles de proteínas muy bajos. El objetivo que se persigue con este proyecto es mejorar la calidad nutritiva del gari fortaleciéndolo con soja y aceite de palma (en el África Occidental) y leche de coco (en el África Oriental), sirviéndose de un cultivo iniciador especialmente concebido para tal fin. La tecnología desarrollada se divulgará a través de redes de producción formadas por mujeres, a las que se facilita apoyo para el desarrollo empresarial.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

Las actividades del INCO dirigidas a los países en desarrollo tienen un presupuesto de 140 millones de euros en el período 2002-2006, que representa el 20 por ciento de la financiación total asignada a la cooperación científica y tecnológica internacional en el sexto Programa marco. Una asignación de 285 millones de euros sin destino específico está a disposición de los investigadores de los países en desarrollo para participar en proyectos integrados y redes de excelencia en el marco de las CE.

Número de proyectos que reciben la ayuda: el Programa aún está comenzando y las cifras no son considerables en este momento.

- **Contacto:**

El punto de contacto del Programa INCO en la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea es: michel.pletschette@cec.eu.int.

Más información, noticias y detalles sobre proyectos pueden encontrarse en las siguientes páginas INCO del sitio Web del Servicio de Información Comunitario sobre Investigación y Desarrollo de la Comisión Europea:

INCO 1 (1994-1998): <http://www.cordis.lu/inco/home.html>.

INCO 2 (1998-2002): <http://www.cordis.lu/inco2/home.html>.

INCO 3: en construcción en el sitio Web www.cordis.lu.

COMUNIDADES EUROPEAS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PRO€INVEST

- **Descripción general:**

PRO€INVEST es un nuevo Programa de asociación UE-ACP (África, el Caribe y el Pacífico) elaborado e iniciado por la Comisión Europea en nombre de los países ACP. Su objetivo es promover las corrientes de inversiones y tecnología hacia las empresas que desarrollan una actividad en sectores clave de los Estados ACP.

En efecto, las empresas del sector privado y las organizaciones intermediarias de los países ACP colaboran en un contexto difícil, agravado por la lejanía de los principales mercados y por la falta de conocimientos técnicos. A la incertidumbre o inestabilidad constantes en sus entornos jurídico, económico, técnico, financiero y social, vienen a añadirse las dificultades experimentadas por estos países en sus intentos por atraer inversores y revitalizar así sus economías y empresas. Para superar estos obstáculos y reforzar también las iniciativas existentes, es necesario mejorar las condiciones de inversión y reforzar las organizaciones intermediarias que suministran asesoramiento, información y apoyo a las empresas ACP en numerosas esferas y diferentes fases de su vida económica.

- **Países beneficiarios:**

Países ACP.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Los objetivos específicos de este Programa son los siguientes:

- promover, a nivel regional, acuerdos de inversión y cooperación entre empresas sostenibles e inocuos para el medio ambiente en sectores clave con posibilidades económicas, con el fin de aumentar la competitividad de las economías de los países ACP;
- reforzar el papel de los organismos de promoción de inversiones, las organizaciones intermediarias privadas y los proveedores de servicios de desarrollo empresarial relacionados con las inversiones, tanto en el diálogo sobre actividades de fomento/política como en la prestación de servicios de apoyo a los inversores;
- prestar apoyo a los sectores y los acuerdos de inversión y cooperación entre empresas que contribuirán a la consecución de objetivos sociales más generales de los países ACP.

Esto corresponde a los siguientes objetivos:

Objetivo 1: promover las inversiones directas, la concesión de licencias y franquicias, la subcontratación, y otros acuerdos de asociación mediante el apoyo a empresas interesadas en encontrar posibles socios (reuniones de asociación).

Objetivo 5: creación de capacidad (apoyo a organizaciones intermediarias).

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Organizaciones intermediarias (organismos de promoción de inversiones, cámaras de comercio, asociaciones profesionales), instituciones financieras y asociaciones de consultores.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Tecnologías de la manufactura y los servicios en sectores fundamentales para el crecimiento.

- **Funcionamiento en la práctica:**

PRO€INVEST tiene un presupuesto de 110 millones de euros para un período de siete años. Está financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Adopta un doble planteamiento: reforzar las organizaciones intermediarias y asociaciones profesionales y fomentar las asociaciones entre empresas.

1. Fortalecimiento de las condiciones de inversión de las empresas

PRO€INVEST apoya y refuerza el trabajo de organizaciones profesionales (en concreto, cámaras de comercio e industria, federaciones de empleadores), organismos de promoción de inversiones, instituciones financieras y asociaciones de consultores cuyo objetivo básico sea mejorar las condiciones de inversión y el desarrollo de las empresas.

Sobre una base de costos compartidos estas organizaciones pueden solicitar asistencia de PRO€INVEST para desarrollar y perfeccionar sus capacidades. En especial, las actividades del Programa dirigidas a las organizaciones de intermediarios incluyen:

- evaluar las necesidades de las organizaciones intermediarias identificadas previamente;
- impulsar o apoyar el establecimiento de un diálogo entre el sector privado y las autoridades nacionales y regionales sobre la elaboración y aplicación de medidas para promover las inversiones;
- desarrollar y proponer servicios adaptados a las necesidades de las empresas respecto de la promoción de inversiones;
- suministrar asistencia técnica y financiación para apoyar la organización de la promoción de inversiones y las iniciativas en materia de asociación;
- facilitar el acceso a la información sobre la tecnología más reciente e impartir formación para su utilización, y aplicar sistemas de gestión de la información para la administración de proyectos y actividades comerciales.

2. Apoyo a sectores clave

El Programa facilita la promoción de inversiones y la conclusión de acuerdos de asociación entre empresas Norte-Sur y Sur-Sur en sectores económicos fundamentales para el crecimiento económico.

PRO€INVEST destina recursos a la identificación de aquellos sectores que tienen un mayor potencial de desarrollo en los países ACP y a la creación de asociaciones; a través de diversas iniciativas reúne a los posibles socios y facilita apoyo a las distintas empresas.

En la esfera de promoción de inversiones, las actividades de PRO€INVEST incluyen:

- realizar estudios estratégicos regionales para identificar los sectores clave. Dichos estudios ofrecerán una panorámica general del entorno empresarial, las ventajas comparativas de sectores clave, las limitaciones jurídicas, económicas, técnicas, sociales y financieras que pesan sobre las inversiones, y las estrategias para superar o reducir el impacto de dichas limitaciones;
- elaborar estudios de sectores y subsectores que contribuyan a identificar a los posibles socios y sus conocimientos tecnológicos;
- promover la cooperación entre las empresas mediante la organización de reuniones de asociación por sectores, con el objetivo en última instancia de que se firmen los acuerdos de inversión y cooperación entre empresas. Los proyectos se adaptarán a los mercados concretos;
- suministrar asistencia técnica a proyectos surgidos de las iniciativas de asociación de PRO€INVEST.

3. La iniciativa TRINNEX

En 2003, PRO€INVEST estableció la iniciativa TRINNEX (Nexo Comercial y de Inversiones), que es un instrumento especializado vinculado al diálogo entre los sectores público y privado, y que está destinado específicamente a asistir a las organizaciones del sector privado de los países ACP para que puedan participar de forma activa en los acuerdos de asociación económica entre los países ACP y la Unión Europea.

Al igual que todos los acuerdos comerciales, los acuerdos de asociación económica tendrán repercusiones directas en las inversiones directas y los acuerdos de asociación entre empresas. Mediante la creación de TRINNEX, PRO€INVEST consigue que los sectores privados de los países ACP participen de forma activa en la configuración de su futuro entorno de inversión.

TRINNEX inició sus actividades a principios de 2004, prestando apoyo a talleres destinados a informar y capacitar al sector privado de los países ACP a fin de que participen en los asuntos de política comercial y de inversión.

4. ¿Cómo beneficiarse de PRO€INVEST?

A petición del beneficiario y con participación en los costos (hasta el 67 por ciento con cargo a PRO€INVEST).

• **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- *Recursos forestales (Gabón)*

En noviembre de 2004, se celebró en Libreville (Gabón) un taller de diálogo entre los sectores público y privado de dos días de duración. La finalidad del taller era acordar un plan de acción estratégico para la reactivación y refuerzo de los grupos de trabajo sobre la certificación nacional en los países participantes que cuentan con ellos. Este taller y las actividades posteriores de seguimiento les permitirá elaborar sistemas de certificación nacional reconocidos internacionalmente, basados en los principios, criterios e indicadores de gestión forestal sostenible establecidos por la Organización Africana de la Madera.

- *PROFIT en el Caribe (Jamaica)*

En 2004, PROFIT en el Caribe se organizó entre los días 5 y 8 de octubre. Además de la fuerte presencia de figuras políticas en este acto, se celebró una reunión de asociación en el hotel Ritz Carlton de Montego Bay (Jamaica).

Asistieron más de 200 inversores, que tuvieron la oportunidad de examinar proyectos y negociar acuerdos de asociación. El interés principal del acto se centró en las reuniones individuales mantenidas entre empresas europeas y caribeñas. Los resultados preliminares de esta actividad indican que se celebraron más de 700 reuniones individuales y se firmaron 275 cartas de intención.

- *Delegación empresarial africana en el SIAL en París (Francia)*

Con ocasión del SIAL (Salón Internacional de la Alimentación), celebrado en París los días 17-19 de octubre de 2004, una delegación de empresas del sector alimentario de Tanzania interesadas en establecer asociaciones con inversores europeos, conoció las oportunidades y limitaciones del mercado europeo y visitó distribuidores y centros técnicos (centros de logística y distribución) y posibles inversores europeos que participaron en el Salón. Esta actividad se llevó a cabo en conexión con la misión de la AAFEX (Asociación africana para la exportación de productos agroalimentarios) en el SIAL de empresas de países ACP que expusieron sus productos en el Salón.

• **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

Las estadísticas se podrán consultar en el informe anual de actividades.

• **Contacto:**

La Comisión Europea ha encargado la aplicación de PRO€INVEST a una unidad de gestión establecida por el Centro para el Desarrollo de la Empresa (CDE).

La supervisión del Programa es responsabilidad de la Oficina de Cooperación EuropeAid de la Comisión Europea.

- Para cuestiones operativas:

PRO€INVEST Management Unit-CDE
Avenue Herrmann-Debroux 52
1160 Bruselas-Bélgica
Teléfono: +(32 2) 6791850/1
Fax: +(32 2) 6791870
Correo electrónico: infos@proinvest-eu.org
Sitio Web: www.proinvest-eu.org

- Para cuestiones institucionales:

EuropeAid Co-operation Office
Directorate C
Economic and Trade Co-operation Unit
European Commission
B-1049 Bruselas
Bélgica

COMUNIDADES EUROPEAS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: CDE - CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA

- **Descripción general:**

El Centro para el Desarrollo de la Empresa (CDE), uno de los componentes del sistema global de ayuda al desarrollo del sector privado en Europa, es una institución del grupo de Estados ACP y la Unión Europea y realiza sus actividades en el marco del Acuerdo de Cotonou. Tiene su sede en Bruselas, oficinas regionales sobre el terreno y redes que abarcan a los países de la UE y ACP.

El CDE desempeña su labor mediante la concesión de asistencia no financiera, asesoramiento, y ayuda con un elemento de donación para prestar apoyo a la empresa y ofrecerle servicios antes, durante y después de la inversión. Por consiguiente, no financia las inversiones, pero, en determinadas circunstancias, puede ayudar a la empresa a encontrar la financiación apropiada. Sus operaciones se llevan a cabo siguiendo una estrategia que se aplica a toda la gama de servicios que ofrece.

Los recursos financieros del Centro provienen, en su mayor parte, del Fondo Europeo de Desarrollo. También recibe contribuciones de programas, países e instituciones europeas que le destinan recursos o que contribuyen a operaciones cofinanciadas.

El CDE colabora estrechamente con instituciones financieras tales como el Banco Europeo de Inversiones en relación con su servicio de inversiones, con los miembros del grupo de Instituciones Europeas para la Financiación del Desarrollo y con bancos regionales y locales.

El Centro está encargado de gestionar PRO€INVEST, programa de fomento de las inversiones en los países ACP, planificado y puesto en marcha por la Comisión Europea en representación de esos países. Este Programa es administrado por la PRIMS/CDE, unidad de gestión con un grado importante de autonomía en el marco del CDE, bajo la supervisión de la oficina EuropAid de la Comisión Europea. La PRIMS/CDE se ha establecido en el CDE con el fin de aplicar el Programa y es administrada por personal del CDE.

- **Países beneficiarios:**

Los 78 países ACP (**África, el Caribe y el Pacífico**), socios del Acuerdo de Cotonou, sin distinción.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Dentro o fuera de sus programas, seleccionados aplicando criterios rigurosos, el Centro ofrece una amplia gama de servicios que ayudan a desarrollar vínculos entre las empresas de los países ACP en un sector, o rama de actividad determinados y sus homólogos en la Unión Europea.

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, mediante el apoyo a posibles socios tanto del grupo ACP como de la UE (conocimientos técnicos, asesoramiento, contactos, fuentes de tecnología, etc.).

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles mediante un mejor acceso a las fuentes de información jurídica y tecnológica y a la formación en técnicas de vanguardia.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

Objetivo 5: creación de capacidad (mediante el apoyo a organizaciones intermediarias, empresas consultoras e instituciones financieras locales).

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Los beneficiarios de la asistencia concedida por el CDE son los siguientes:

empresas del sector estructurado que se encuentren en una fase incipiente, de expansión, diversificación o reestructuración, con perspectivas de ser rentables y viables, con posibilidades de desarrollo sostenible, con promotores técnica y financieramente solventes, con un volumen de negocio de, al menos, 100.000 euros o activos por un valor mínimo de 80.000 euros, y una plantilla de, al menos, cinco empleados;

organizaciones del sector privado y organismos de fomento de las inversiones, incluidos los centros técnicos y de formación especializados en programas de desarrollo para las empresas;

proveedores de servicios o consultores, con posibilidades de especializarse en la adquisición de nuevos métodos para satisfacer las necesidades de las PYME;

instituciones de financiación del desarrollo que necesiten asistencia para la identificación, evaluación y auditoría de proyectos y para la aplicación de los proyectos que financian.

El CDE combina este tipo de ayuda a las empresas privadas y los intermediarios y busca otras fuentes de financiación apropiadas en su red financiera, entre las que destacan, naturalmente, el servicio de inversiones del Banco Europeo de Inversiones, los servicios que ofrecen los miembros del grupo de Instituciones Europeas para la Financiación del Desarrollo y los bancos locales.

Las empresas que deseen recibir asistencia han de presentar una **solicitud formal** al CDE, o a alguna de sus oficinas regionales externas, unidades de gestión descentralizadas, servicios externos o corresponsales en la Unión Europea y los países ACP, facilitando información detallada acerca de su situación, el carácter preciso de su empresa y el tipo de asistencia solicitado.

- **Tipo de tecnología transferida:**

i) *Servicio de desarrollo del CDE*

Al prestar apoyo para la iniciación, ampliación o desarrollo de una empresa, este servicio abarca las siguientes fases:

- definición del proyecto; estudios preliminares, de viabilidad y de mercado; búsqueda de tecnologías y socios; ingeniería financiera; asistencia en cuestiones jurídicas; elaboración de proyectos; y estudios de calidad y medioambientales.

ii) *Servicio de asistencia del CDE*

Este servicio, que tiene por objeto prestar apoyo para mantener la viabilidad de una empresa a largo plazo, abarca lo siguiente: asistencia inicial y técnica; formación del personal; diagnosis y auditorías (técnica, financiera, de gestión); asistencia para la gestión y la comercialización; asistencia para la reestructuración; apoyo para la integración de una empresa en redes nacionales y regionales y

en organizaciones comerciales; asistencia para cumplir las prescripciones en materia de etiquetado y las normas de calidad y de protección medioambiental.

iii) Servicio CLEAN del CDE

El Servicio CLEAN del CDE, concebido para mejorar las condiciones medioambientales y la competitividad de las empresas de los países ACP en el mercado mundial, tiene los siguientes objetivos: estimular la economía de los países ACP, crear nuevas oportunidades de mercado, reducir los gastos externos y de explotación, mejorar las condiciones medioambientales de las empresas y reducir las cargas contaminantes, reforzar la capacidad profesional en el sector medioambiental a nivel nacional o regional, y fomentar la conciencia ecológica. Las siguientes esferas forman parte de las prioridades de CLEAN: una industria más limpia: tecnologías y técnicas limpias para prevenir los problemas relacionados con el agua, el aire y los desechos; mejora de la eficiencia energética e introducción de energías renovables; evaluación de los efectos ambientales; introducción de las normas internacionales 14001 de la ISO; y certificación de servicios o productos.

iv) Red de consultores de los países ACP

El CDE emprendió la creación de una base de datos en Internet de consultores **locales** para todos los países ACP. El objetivo general es dar a conocer a los consultores y a las empresas consultoras locales y permitir a las empresas y organizaciones como el CDE obtener información sobre sus esferas de competencia profesional mediante el acceso a la base de datos a través de Internet, con el fin de conseguir su participación en sus respectivos proyectos. Actualmente, el sitio Web está registrado en la dirección www.acpconsultants.net y se está convirtiendo en un instrumento importante para el sector privado. Se han registrado más de 140 consultores **locales**, y la cifra aumenta cada día.

La red de consultores de los países ACP es un servicio para el sector privado de todos estos países, gestionado por el CDE y totalmente gratuito. Los beneficios que obtienen los consultores y las empresas consultoras registradas en el sitio Web son inmediatos, ya que el CDE promueve esta red en todas sus actividades con la comunidad de negocios y las instituciones internacionales de todo el mundo.

Estudios e información: asesoramiento y estudios con aportaciones de expertos en los ámbitos pertinentes.

Organización de reuniones, individuales o entre grupos: organización, a nivel nacional y regional, de reuniones de carácter técnico o sectorial, seminarios, ferias comerciales, misiones, reuniones comerciales y actos de promoción.

Asistencia a las instituciones financieras locales

- **Funcionamiento en la práctica:**

El CDE desempeña su labor mediante programas sectoriales financiados con cargo a su propio presupuesto y que consisten fundamentalmente en la concesión de donaciones para la asistencia técnica y la creación de capacidad en un régimen de costos compartidos. El CDE tiene su sede central en Bruselas, pero actualmente está en proceso de descentralización mediante el establecimiento de oficinas regionales y antenas nacionales en los países ACP.

Al igual que otras instituciones de desarrollo, el Centro ha adoptado una estructura orgánica que se ajusta a los requisitos operativos de sus actividades. Esta estructura comprende:

- una unidad geográfica,
- unidades sectoriales,
- una unidad encargada de los servicios de asesoramiento sobre inversiones y las relaciones financieras,
- la unidad PRIMS/CDE (Servicio de Gestión de PRO€INVEST), encargada de administrar el Programa PRO€INVEST de la UE,
- una unidad encargada de la gestión y de la tecnología de la información,
- un servicio de comunicación, relaciones públicas y documentación.

Esta estructura se encuentra en proceso de adaptación al nuevo mandato ampliado del CDE.

El CDE mantiene una red sobre el terreno compuesta por estructuras de tres tipos:

- **Oficinas externas regionales:** el Centro ya ha transferido parte de sus actividades operativas al personal permanente expatriado que trabaja sobre el terreno abriendo oficinas externas regionales: para el Caribe, en Santo Domingo; para el África Meridional, en Gaborone; para el África Occidental, en Dakar; y para el África Oriental, en Nairobi en enero de 2005. Así pues, en esas regiones la estructura de la sede se ha reorganizado para poder prestar apoyo a las oficinas externas.
 - **Unidades de gestión descentralizadas,** cuyo número se espera que llegue a 20 a más tardar a finales de 2004.
 - **La red tradicional de antenas y corresponsales** en los países ACP y de la UE, que actualmente está siendo revisada y reestructurada.
- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

Los servicios operativos del CDE se utilizan en apoyo de las empresas de los países ACP en el marco de sus distintos programas, y de otros que reciben asistencia fuera del ámbito de esos programas. Este enfoque sistemático de la asistencia a las PYME de los países ACP está concebido para incluir todas las formas de sinergia posibles en uno o varios sectores en los que participa el CDE, en un solo país o en toda una región. Este sistema descentralizado, proactivo, sectorial y regional, está orientado al cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo de Cotonou.

El CDE también presta asistencia a empresas individuales del sector estructurado que aún no han sido incluidas en alguno de sus programas. Esas empresas deben tener la capacidad de producir un efecto significativo en términos de generación de riqueza y empleo y transferencia de conocimientos técnicos.

Se puede consultar información detallada acerca de los programas nuevos y en curso en el sitio Web www.cde.int.

Madera

- Tres programas de certificación y de trabajo de la madera en el África Central, el Caribe y el Pacífico.

Frutas y hortalizas

- Fortalecimiento de las empresas de productos orgánicos en la región del Pacífico y mejora de su competitividad en los mercados de exportación.
- Dos programas de HACCP (análisis de riesgos y de los puntos críticos de control) y de control de calidad en el sector de las frutas y hortalizas, en el Caribe y en el África Central.

Ganado

- Innovación en la biotecnología animal y diversificación en el África Occidental.
- Productividad y valor añadido en el África Oriental.

Minería y materiales de construcción

- Tecnología y productividad de las industrias extractivas en el África Meridional.
- Productividad del sector de los materiales de construcción en el África Occidental.
- Productividad y medidas ambientales de los sectores de la cerámica y de los agregados en el Caribe.

Textiles

- Sector algodonero y textil en el África Occidental.
- Programa sobre los Textiles en el África Meridional.

Pesca

- Dos programas para asegurar el cumplimiento de las normas de higiene para la pesca de la UE, en Mozambique y Cabo Verde.
- Recursos marinos en la región del Pacífico.
- Elaboración de productos y comercio regional entre los países de la Comisión del Océano Índico.

Salud

- Medicamentos obtenidos de plantas medicinales tropicales en países ACP.
- Desarrollo del cultivo de plantas medicinales en el Caribe.

Cueros y pieles

- Programa sobre el cuero para el África Oriental y el África Meridional.

Hoteles y turismo

- Cuatro programas de promoción del sector hotelero, el ecoturismo y las comunidades locales, en el África Meridional, el Caribe, el Pacífico y el África Occidental.
- Desarrollo y normalización del sector hotelero en el África Occidental.

Varios

- Tratamiento de desechos tóxicos industriales en Seychelles y Mauricio.

- **Contacto:**

- Directamente en la sede de Bruselas:

CDE, Avenue Hermann Debroux 52
B1160 Bruselas
Bélgica
Teléfono: +32 2 679 18 11
Fax: +32 2 675 26 03 y +32 2 679 18 31
Correo electrónico: info@cde.int

Contacto: Daniel Pouzadoux - Jefe del Servicio de Comunicación y Relaciones Públicas

Sitio Web: www.cde.int

- Oficinas externas regionales:

Dakar (Aliou Abdoullahi) Gaborone
(Jorge Borges) - Santo Domingo
Nairobi (Tommy Pedersen) - A partir de 2005

- Unidades de gestión descentralizadas
- Redes en los países ACP y en los de la Unión Europea
- Instituciones financieras bilaterales, multilaterales o locales

Las direcciones de estos contactos pueden consultarse en el sitio Web del Centro.

COMUNIDADES EUROPEAS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ASIA (FASES I Y II)

- **Descripción general:**

Este Programa cofinancia asociaciones mutuamente beneficiosas, entre Europa y Asia, en la esfera de la tecnología de la información y comunicación.

El Programa ha tenido un presupuesto de 45 millones de euros entre 1999 y 2004 y proporciona hasta el 80 por ciento de cofinanciación para proyectos individuales.

- **Países beneficiarios:**

Afganistán, Bangladesh, Bhután, Camboya, China, Filipinas, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Maldivas, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia, Timor Oriental y Viet Nam.

* * Hong Kong, China; Macao, China; Singapur; y Brunei Darussalam podrán participar sufragando sus propios gastos.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

El objetivo del Programa es aumentar la cooperación en la tecnología de la información y comunicación entre Europa y Asia mediante la cofinanciación de este tipo de proyectos que estén bajo la dirección de asociaciones europeas/asiáticas.

El objetivo general es establecer relaciones tecnológicas y económicas amplias, intensas y duraderas entre Europa y Asia, en las que puedan florecer asociaciones equilibradas e innovaciones conjuntas en los siguientes ámbitos de actividad: sociedad, comercio electrónico, educación, transporte, salud, agricultura, turismo y fabricación inteligente.

Durante la primera fase del Programa se consiguió valor añadido no sólo mediante la aplicación de proyectos específicos, sino también tratando de resolver cuestiones que seguramente no se habrían abordado en el sector privado. Los proyectos cofinanciados comprenden aquellos que tratan de encontrar soluciones de tecnología de la información y comunicación compatibles entre los entornos correspondientes de Asia y Europa, que mejoran la transferencia de los conocimientos de tecnología de la información y comunicación, y refuerzan el entendimiento mutuo de las estructuras normativas y/o legislativas en esta esfera entre las regiones. La contribución que supone la aplicación de la tecnología de la información y la comunicación en estas esferas específicas facilita la integración en la sociedad mundial de la información, de la que las empresas son los principales beneficiarios.

En la Fase II se hará hincapié en alentar a los PMA a participar de forma más activa, mejorando así su integración en la economía mundial. Las convocatorias de propuestas se centrarán en los sectores prioritarios y en las aplicaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones con el fin de maximizar el impacto del Programa. Se prestará atención al desarrollo de soluciones basadas en la tecnología de la información y las comunicaciones en esferas como la reducción de la pobreza, el fomento de la democracia y otras prioridades de desarrollo.

Tipos de incentivos ofrecidos:

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., por medio de incentivos no financieros (apoyo para que las empresas nacionales y de terceros países identifiquen posibles socios: asesoramiento, contactos, etc.).

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles.

Objetivo 4: facilitar formación en gestión tecnológica y métodos de producción.

Objetivo 5: creación de capacidad.

Objetivo 6: fomentar el comercio de productos tecnológicos.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Como norma general, los proyectos debe desarrollarlos una asociación de organizaciones sin fines de lucro establecida entre al menos dos participantes de diferentes Estados miembros de la UE y un participante de un gobierno local asiático admisible.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Los objetivos del Programa abarcan las siguientes esferas de actividad: sociedad de la información, comercio electrónico, educación, transporte, salud, agricultura, turismo y fabricación inteligente.

Se pueden elaborar propuestas acerca de seis componentes, que son los instrumentos principales del Programa: actividades para entrar en contacto y mantenerse en contacto, cursillos (nivel universitario), interconexión de la sociedad de la información, enlace con iniciativas y programas de tecnología de la información y comunicación europeos, entendimiento de las estructuras de organización normativa y legislativa europeas y asiáticas, proyectos de demostración práctica.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Los proyectos son seleccionados mediante el mecanismo de convocatoria de propuestas.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

Título:	Salud y educación por vía electrónica (e-HL)
Componente del Programa:	Enlace con iniciativas y programas de tecnología de la información y comunicación europeos
Esfera de actividad:	Salud y educación
Duración del proyecto:	15 meses
Cofinanciación de las CE (en euros):	319.872 (80 por ciento)
Fecha de inicio:	23 de enero de 2003

Europa tiene una amplia experiencia en tecnología electrónica y el objetivo de este proyecto es establecer una red médica con participantes de Europa y Asia que desempeñen un papel en el sector de la atención médica/hospitalario o que tengan conocimientos tecnológicos y/o institucionales de dicho sector. El destinatario del proyecto es Bangladesh y el objetivo es mejorar la cooperación entre Asia y Europa para identificar y aplicar soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones en el sector de la atención sanitaria. Al mismo tiempo, estimulará y facilitará la

contribución de los agentes sanitarios a la aplicación de las tecnologías y evitará su aislamiento profesional. Los participantes serán agentes sanitarios de ambos continentes y se les invitará a formar parte de la red a través de un portal médico y a asistir a una serie de seminarios sobre salud y educación. Se abarcarán diversas esferas de conocimientos tecnológicos y sanitarios durante un período total de 15 meses.

Título:	Mejora de la calidad de la educación mediante tecnologías digitales de la UE (e-EQUIT)
Componente del Programa:	Enlace con iniciativas y programas de tecnología de la información y comunicación europeos
Esfera de actividad:	Educación
Duración del proyecto:	24 meses
Cofinanciación de las CE (en euros):	400.000 (80 por ciento)
Fecha de inicio:	26 de marzo de 2002

El proyecto se centra en la formación profesional, técnica y general en los países asiáticos de Sri Lanka y la República Democrática Popular Lao, pero también contribuye a las esferas de actividad de la sociedad y el comercio electrónico. El proyecto reunirá los conocimientos técnicos de la UE con expertos y socios asiáticos con el fin de determinar la forma en que las tecnologías e iniciativas de la UE en los medios digitales pueden mejorar la eficacia de la administración de la enseñanza y prestar servicios didácticos más efectivos y extensos. Los objetivos se alcanzarán a través del foro UE-Asia, grupos de trabajo especializados, una serie de talleres de intercambio de ideas, intercambio de conocimientos, investigación participativa, entrevistas, estudios monográficos y actividades de divulgación.

Se pueden encontrar otros ejemplos en la siguiente dirección:

<http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/asia-itc/html/fundedprojects.htm>.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

Hasta la fecha, se ha concedido ayuda a más de 110 programas (se puede consultar información detallada en el sitio Web).

- **Contacto:**

EuropeAid Co-operation Office

Asia Directorate, D2

European Commission

B-1049 Bruselas

Bélgica

Teléfono: + 32 2 298 47 73

Fax: + 32 2 298 48 63

Correo electrónico: europeaid-asia-itc@cec.eu.int

Sito Web: <http://www.europa.eu.int/comm/europeaid/projects/asia-itc>

COMUNIDADES EUROPEAS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PROGRAMA PRO ECO UE-ASIA

- **Descripción general:**

El Pro Eco UE-Asia es un programa que se rige por la demanda, cuyo objetivo es mejorar el comportamiento ecológico de los sectores económicos asiáticos mediante el intercambio de políticas, tecnologías y prácticas ambientales más limpias, y fomentar las inversiones y los intercambios comerciales sostenibles entre la UE y Asia.

Los resultados previstos son, en particular:

- una asociación tecnológica entre la UE y Asia con posibles oportunidades de desarrollo a largo plazo del comercio, la inversión y empresas mixtas en las tecnologías ambientales;
- un entorno político reforzado: mejora del marco normativo, adaptación del marco institucional, reducción de los obstáculos al comercio y un mayor grado de transparencia y conocimiento de las políticas económicas y ambientales y de las decisiones normativas;
- un mejor comportamiento ecológico en los sectores económicos: adopción por la industria de prácticas de gestión basadas en los resultados, acceso a tecnologías más respetuosas con el medio ambiente o aplicación de las mismas.

- **Países beneficiarios:**

Pro Eco UE-Asia es un programa de asistencia regional concebido en beneficio de los países asiáticos en desarrollo abarcados por el Reglamento sobre los países ALA -Asia y América Latina- (sur y sureste de Asia, China). Por consiguiente, no se dirige a países específicos. No obstante, fomenta la creación de asociaciones en las que participan PMA como Afganistán, Bangladesh, Bhután, Camboya, Maldivas, Nepal, República Democrática Popular Lao y Timor Oriental.

En el caso concreto de uno de los componentes del Programa Pro Eco UE-Asia, "Proyectos de demostración", si la actividad de demostración se está realizando en un país menos adelantado, el proyecto recibirá una contribución de las CE del 20 por ciento en lugar del 15 por ciento aplicable a otros países admisibles. El Programa también ha considerado la posibilidad, *en caso necesario y justificado*, de reforzar la participación de los socios en regiones o países menos desarrollados.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivos generales:

- Promover un Asia "más limpia": desarrollar productos, procesos y servicios menos contaminantes y más eficientes en función de los recursos en la región de Asia, especialmente en los sectores hídrico y de residuos, influyendo así de forma positiva en el cambio climático mundial.
- Fomentar la demanda asiática de mejores soluciones ambientales y crear la capacidad institucional y técnica de Asia que ayude a hacer frente a este cambio.

- Alentar, entre Asia y la UE, el intercambio y la aplicación de políticas, tecnologías y prácticas ambientales que promuevan la prosperidad económica. Alentar la cooperación tripartita entre las instituciones, empresas y sindicatos y la sociedad civil; alentar la cooperación entre las instituciones y las redes.

Tipos de incentivos ofrecidos:

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., mediante incentivos no financieros (por medio del apoyo para que las empresas nacionales y de terceros países identifiquen posibles socios, asesoramiento, contactos, etc.).

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

Objetivo 5: creación de capacidad y fortalecimiento de las políticas.

Objetivo 6: fomentar el comercio de productos tecnológicos.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Como norma general, los proyectos debe desarrollarlos una asociación de organizaciones sin fines de lucro establecida entre al menos dos participantes de diferentes Estados miembros de la UE y un participante de un gobierno local asiático admisible.

- **Tipo de tecnología transferida:**

El objetivo principal de Pro Eco UE-Asia es adoptar políticas, tecnologías y prácticas que promuevan soluciones a los problemas ambientales de Asia más limpias, más eficientes en función de los recursos y sostenibles. La transferencia de tecnología incluye, entre otras cosas, la mejora de los sistemas e instrumentos de gestión, tecnología de diseño y planificación, tecnologías para el tratamiento de las aguas y los residuos, uso eficiente de la energía, etc.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Los proyectos son seleccionados por medio del mecanismo de convocatoria de propuestas. Tanto el formulario de solicitud oficial como otros documentos fundamentales se pueden encontrar en el sitio Web.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

"Creación de capacidad para la aplicación de las Directrices de las Naciones Unidas sobre la protección del consumidor en Asia." Lugar: Bangladesh, Camboya, China, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Nepal, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam.

El proyecto se propone motivar a 12 países asiáticos beneficiarios para que adopten el concepto del consumo sostenible, con el fin de orientar/dirigir la producción de mercancías en una dirección que afecte menos al medio ambiente, y, al mismo tiempo, proteger otros intereses del consumidor. Las personas responsables de la formulación de políticas en los países beneficiarios tendrán la oportunidad de conocer las mejores prácticas y experiencias de la UE en esta esfera.

Contribución de las CE: 330.000 euros. Fecha de inicio: 1º de diciembre de 2003, por un período de 22 meses.

"Planificación sostenible de las ciudades asiáticas mediante la utilización de los conocimientos y las enseñanzas extraídas de las actividades de investigación europeas (SPARKLE)." Lugar: Camboya, República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam.

Contribución de las CE: 404.359 euros. Fecha de inicio: está previsto que comience el 1º de noviembre de 2004, por un período de 22 meses.

En el sitio Web se pueden encontrar otros ejemplos.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

Las CE han destinado 31,5 millones de euros a este Programa para los años 2003-2007.

En 2003 se aprobó la cofinanciación por medio de donaciones de 31 proyectos relacionados con cinco componentes del Programa Pro Eco UE-Asia (actividades de diagnóstico, asociaciones tecnológicas, proyectos de demostración, fortalecimiento de las políticas y diálogo operativo y práctico).

Actualmente, las CE están evaluando propuestas de proyectos presentadas durante el último plazo de la convocatoria de propuestas de 2004. A finales de 2004, las CE habrán seleccionado, aproximadamente, otros 35 proyectos para su cofinanciación; varios de ellos tendrán por objeto cuestiones ambientales de los PMA. Las hojas informativas de estos proyectos seleccionados podrán consultarse en el sitio Web Pro Eco UE-Asia.

- **Programa Pro Eco UE-Asia II**

A finales de 2004, se pondrá en marcha el Programa Pro Eco UE-Asia II con una asignación de las CE de 10 millones de euros para 2005. Este Programa se basa en los Programas Pro Eco Asia y Asia-Urbs (de regeneración urbana) y prestará apoyo a los proyectos que se centren en la adopción y transferencia de tecnologías y prácticas que mejoren el medio ambiente urbano en los países asiáticos admisibles. El Programa financiará proyectos de "creación de capacidad" y de "asociación" en los países asiáticos en desarrollo abarcados por el Reglamento sobre los países ALA -Asia y América Latina- (Sur y Sureste de Asia, China). Pro Eco Asia II seguirá promoviendo el intercambio de métodos, políticas, marcos y tecnologías innovadores y fomentando el entendimiento mutuo entre los colectivos interesados y las comunidades urbanas locales de Europa y Asia.

Los resultados previstos son, en particular:

- una mayor capacidad para mejorar el medio ambiente urbano existente y planificar la creación o ampliación de asentamiento de forma sostenible;
- un mejor entendimiento mutuo entre los colectivos interesados y las comunidades locales de Europa y Asia y un mayor conocimiento por las mismas de las cuestiones ambientales;
- una mayor cooperación en materia de medio ambiente entre la UE y Asia, especialmente en los países menos adelantados;

- aplicación a nivel urbano local de soluciones previstas en acuerdos internacionales sobre el medio ambiente;
- identificación y aportación de soluciones para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables en las zonas urbanas;
- participación de la población local en la planificación y conservación del medio ambiente;
- aplicación de métodos, políticas y marcos innovadores y de tecnologías apropiadas a través de una asociación tecnológica entre la UE y Asia con posibles oportunidades de desarrollo a largo plazo del comercio, la inversión y empresas mixtas.

- **Países beneficiarios:**

Pro Eco Asia II es un programa de asistencia regional concebido en beneficio de los países asiáticos en desarrollo abarcados por el Reglamento sobre los países ALA -Asia y América Latina-(Sur y Sureste de Asia, China). Por consiguiente, no se dirige a países específicos, pero fomentará la creación de asociaciones en los PMA.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

- promover el establecimiento de redes regionales y multilaterales entre los colectivos interesados en el medio ambiente de Europa y Asia;
- mejorar el medio ambiente de las poblaciones, ciudades y megalópolis mediante el intercambio de conocimientos técnicos y especializados y de información entre la Unión Europea y Asia.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Como norma general, los proyectos debe desarrollarlos una asociación de organizaciones sin fines de lucro establecida entre al menos dos participantes de diferentes Estados miembros de la UE y un participante de un gobierno local asiático admisible.

- **Tipo de tecnología transferida:**

El objetivo principal de Pro Eco UE-Asia II será continuar fomentando la adopción de políticas, tecnologías y prácticas que promuevan soluciones más limpias, eficientes y sostenibles a los problemas específicos del medio ambiente urbano, de Asia. La transferencia de tecnología incluye, entre otras cosas, la mejora de los sistemas e instrumentos de gestión del medio ambiente; la tecnología de diseño, planificación y construcción; las tecnologías de ordenación de las aguas y los residuos; el uso eficiente de la energía; las medidas para prevenir la contaminación medioambiental (aire, ruidos, etc.), etc.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Los proyectos serán seleccionados por medio del mecanismo de convocatoria de propuestas. Tanto el formulario de solicitud oficial como otros documentos fundamentales se podrán encontrar en el sitio Web. Todos los beneficiarios del Programa Pro Eco UE-Asia II han de cofinanciar los proyectos aprobados con un mínimo del 10 por ciento para los proyectos destinados a los países menos adelantados y un mínimo del 25 por ciento para los proyectos destinados a otros países asiáticos en desarrollo admisibles.

- **Contacto:**

Office EuropeAid D2

Sr. Jaime García-Rodríguez, Programme Manager

Asia Pro Eco team: Sra. Régine Mandy, Sra. Ceri Lewis

Sra. Delphine Schulte, Sr. Vincent Rotgé

European Commission

B-1049 Bruselas

Bélgica

Teléfono: + 32 2 298 67 42

Fax: + 32 2 298 48 63

Sitio Web: http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/asia-pro-eco/index_en.htm

COMUNIDADES EUROPEAS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: ASIA-INVEST

- **Descripción general:**

El Programa Asia-Invest es una iniciativa de la UE que promueve y apoya la cooperación empresarial entre la Unión Europea y Asia para facilitar las corrientes comerciales y de inversión entre ambas regiones. El Programa presta asistencia financiera a organizaciones empresariales intermediarias con el fin de facilitar asociaciones mutuamente beneficiosas y oportunidades para alcanzar acuerdos de cooperación entre empresas, en especial pequeñas y medianas empresas (PYME), así como el establecimiento de redes entre la UE y el Sur y Sureste de Asia y China.

Desde su inicio en 1997 y hasta 2002, se han realizado más de 240 proyectos en el marco de este Programa. El Programa se halla en un segundo período de aplicación de cinco años de duración, para los años 2003-2007, y con otros 35 millones de euros en fondos comprometidos por la Comisión.

- **Países beneficiarios:**

Los Estados miembros de la UE y los 17 países asiáticos participantes, a saber: Afganistán, Bangladesh, Bhután, Camboya, China, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Maldivas, Mongolia, Nepal, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Tailandia, Timor Oriental y Viet Nam.¹

- **Empresas o instituciones admisibles:**

El Programa Asia-Invest está abierto a organizaciones intermediarias sin fines lucrativos de los Estados miembros de la UE y los países asiáticos admisibles. Éstas comprenden a las cámaras de comercio, los organismos de comercio e inversiones, las asociaciones empresariales e industriales y los institutos de tecnología, gestión, normas y calidad. Los intermediarios, como agentes económicos clave, desempeñan un papel importante multiplicando y extendiendo los beneficios del Programa a un número más amplio de empresas.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Los objetivos clave del Programa son los siguientes:

- promover el conocimiento de las posibilidades de intercambios comerciales entre la UE y Asia;
- facilitar oportunidades para establecer asociaciones entre empresas, en particular PYME, en la UE y Asia;
- reforzar la capacidad institucional y el establecimiento de redes entre los intermediarios empresariales;

¹ Las empresas de Singapur, Brunei, Hong Kong, China, y Macao, China podrán considerarse como participantes. No obstante, las organizaciones de estos territorios deberán sufragar sus propios gastos ocasionados por las actividades en que participen.

- potenciar el desarrollo del sector privado asiático y la capacidad para adoptar una estrategia comercial internacional;
- mejorar la capacidad de exportación y las perspectivas de inversiones extranjeras directas de los países menos prósperos de Asia.

A partir de 2005, el Programa Asia-Invest se hará cargo de las actividades del Programa de Tecnología de la información y comunicación de Asia y ampliará sus objetivos para incluir en ellos el fomento del crecimiento económico y del entendimiento entre la UE y Asia, mejorando para ello el conocimiento, el acceso y la utilización de la tecnología de la información y comunicación, e intensificando la cooperación en el sector audiovisual.

En el marco de la labor realizada por la Comisión para promover y fomentar la transferencia de tecnología, los siguientes objetivos podrían ser abordados de forma indirecta por el Programa Asia-Invest, dado que apoya la cooperación empresarial entre la UE y Asia:

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., mediante el apoyo a las oportunidades de establecimiento de asociaciones entre empresas de la UE y de Asia.

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas, las normas y los procesos empresariales disponibles mediante la creación de capacidad de los intermediarios empresariales asiáticos, incluidas las cámaras de comercio y otras organizaciones empresariales de Asia.

Objetivo 4: facilitar formación en gestión tecnológica y métodos de producción mediante la prestación de asistencia técnica a grupos de empresas asiáticas.

Objetivo 5: de forma más directa, mejorar la capacidad de absorción de los PMA por medio de misiones comerciales, asistencia técnica y proyectos de fortalecimiento institucional con niveles más elevados de cofinanciación.

• **Tipo de tecnología transferida:**

Además de su objetivo general de aumentar las corrientes comerciales y de inversión entre la UE y Asia, el Programa presta apoyo a proyectos relacionados con las siguientes esferas de actividad, que pueden comprender la transferencia de conocimientos tecnológicos:

- oportunidades para facilitar los contactos multilaterales entre empresas con el fin de que las empresas de la UE y de Asia puedan identificar posibles socios;
- apoyo al sector privado asiático por medio de la transferencia de conocimientos y estudios de mercado para ayudar a las empresas a dar una dimensión internacional a su estrategia comercial;
- apoyo institucional para mejorar la capacidad de las organizaciones intermediarias, haciendo extensivas a un mayor número de empresas las oportunidades de comercio e inversión (intercambio de personal, establecimiento de redes y diálogo sobre la mejor forma de representar las necesidades de las empresas).

• **Funcionamiento en la práctica:**

El Programa está impulsado por el mercado y las donaciones son concedidas, en régimen de cofinanciación y tras una convocatoria de propuestas, a las propuestas de alta calidad presentadas por organizaciones intermediarias como solicitantes. Los proyectos son ejecutados en asociación entre intermediarios de al menos uno de los Estados miembros de la UE y al menos uno de los países asiáticos admisibles, con el fin de ayudar a las empresas que representan a mejorar las perspectivas de establecer asociaciones para dar una dimensión internacional a su empresa.

La Comisión emprende los estudios de mercado y la organización de actos totalmente subvencionados por medio de procedimientos de adjudicación distintos y los presta como un contrato de servicios, tras convocar una licitación.

El Programa también apoya actividades y proporciona niveles más elevados de ayuda financiera a los países menos prósperos de Asia, así como a los que no se beneficiaron de la primera fase del Programa y en los que se están creando nuevas oportunidades.²

1. Oportunidades para facilitar los contactos entre empresas y actividades de creación de asociaciones empresariales

• Asia Venture	Misiones a pequeña escala y encuentros flexibles para facilitar las relaciones empresariales con los países menos adelantados.
• Asia Enterprise	Encuentros empresariales sectoriales y plurisectoriales de escala media para ayudar a las empresas europeas y asiáticas a identificar socios.
• Asia Partenariat	Encuentros empresariales plurisectoriales de gran escala, celebrados en Asia, para facilitar la asociación entre empresas europeas y asiáticas.

2. Creación de capacidad y actividades de investigación para fomentar el desarrollo del sector privado en Asia

• Asia-Invest Technical Assistance	Creación de capacidad para preparar a las compañías asiáticas para la cooperación internacional, incluidos la transferencia de conocimientos técnicos, la información sobre las condiciones de acceso al mercado en la UE, el apoyo a la calidad y la consolidación de los vínculos con empresas europeas.
• Asia Trade and Investment Facilitation Studies	Estudios de mercado para facilitar a los intermediarios empresariales y a las empresas análisis minuciosos sobre el entorno empresarial y las oportunidades comerciales disponibles en los países asiáticos, en especial en los países menos adelantados.

² Afganistán, Bangladesh, Bhután, Camboya, Indonesia, Nepal, Pakistán, República Democrática Popular Lao y Timor Oriental.

3. Actividades de trabajo en red para aumentar la capacidad y el diálogo institucionales

<ul style="list-style-type: none">• Asia-Invest Alliance	Creación de capacidad y trabajo en red para intermediarios asiáticos, incluidos la transferencia de conocimientos técnicos, la búsqueda de socios empresariales, la creación de vínculos para la divulgación de información y los intercambios de personal con los homólogos europeos.
<ul style="list-style-type: none">• Asia-Invest Forum	Talleres y conferencias con la participación de intermediarios que intercambian las mejores prácticas y experiencias con las autoridades públicas y el sector privado.

• **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- Transferencia de conocimientos técnicos sobre la elaboración de productos de yute a un grupo de empresas y profesionales de Bangladesh, y formación para difundir la utilización de nuevas técnicas. Solicitante principal: Bangladesh Jute Research Institute (Instituto de Investigaciones del Yute de Bangladesh). Contribución de las CE: 120.000 euros. Fecha de inicio: 24 de junio de 2001. Duración: 18 meses.
- Sesiones de formación para mejorar la competitividad de la industria de la alfombra en Nepal, centradas en el desarrollo y el diseño del producto, la calidad de producción, la comercialización y la creación de asociaciones. Solicitante principal: Central Carpet Industries Association (Asociación central de la industria de la alfombra), Nepal. Contribución de las CE: 120.000 euros. Fecha de inicio: 11 de abril de 2002. Duración: 30 meses.
- Los días 5 y 6 de junio de 2004 se celebró en Colombo una conferencia de trabajo en red con seminarios y talleres, el Asia-Invest Forum 2004 (con posibilidad de participación de los PMA), que sirvió de escenario para el trabajo en red y el diálogo en la esfera de la cooperación comercial entre representantes empresariales de países europeos y asiáticos. Un centenar de autoridades públicas y privadas discutieron sobre medidas para promover la creación de asociaciones en los sectores privados europeo y asiático y abarcaron los temas de la mundialización y el establecimiento de vínculos. El siguiente Asia-Invest Forum tendrá lugar en Tailandia en 2005.
- Guías para los inversores europeos en Bangladesh y Nepal, en las que se proporciona información precisa y detallada a los posibles inversores sobre oportunidades comerciales en cada país, incluidos los perfiles sectoriales. Se están preparando nuevos estudios como, por ejemplo, sobre las nuevas oportunidades para inversores europeos en la región de la SAARC (Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional), así como guías para inversores europeos en Camboya e Indonesia.
- Diversos actos para facilitar los contactos entre las PYME europeas y asiáticas en el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones, la biotecnología, la tecnología de diagnóstico y de laboratorio, la fabricación de juguetes y la elaboración de alimentos.

- **Contacto:**

Asia-Invest
EuropeAid Co-operation Office
Asia Directorate, D2
European Commission
1049 Bruselas
Bélgica
Teléfono: +32 2 298 4130
Fax: +32 2 296 5833
Correo electrónico: europaaid-asia-invest@cec.eu.int
Sitio Web: www.europa.eu.int/comm/europaaid/projects/asia-invest

COMUNIDADES EUROPEAS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: SERVICIO ENERGÉTICO CE-ASEAN

- **Descripción general:**

Fomento de los proyectos energéticos regionales, que tienen dimensión regional en la ASEAN y valor añadido europeo, siguiendo estos criterios:

- aumentar la seguridad del suministro de energía en la ASEAN y la UE;
- aumentar los intercambios económicos entre la UE y la ASEAN en el sector de la energía;
- contribuir a la mejora del medio ambiente local y mundial;
- facilitar la aplicación del Plan de acción para la cooperación energética de 1999-2004 de la ASEAN;
- desarrollar las instituciones;
- fortalecer los vínculos entre las empresas energéticas de los sectores privado y público de la UE y la ASEAN;
- promover los marcos normativos propicios para la inversión en proyectos energéticos regionales;
- dar a conocer las soluciones tecnológicas europeas.

- **Países beneficiarios:**

Países de la ASEAN, excepto Myanmar.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., por medio de incentivos no financieros: (apoyo para que las empresas nacionales y de terceros países identifiquen posibles socios: asesoramiento, contactos, etc.).

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

Objetivo 5: creación de capacidad.

Objetivo 6: fomentar el comercio de productos tecnológicos.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Organizaciones sin fines lucrativos públicas o privadas u otro tipo de organizaciones que acepten el proyecto sobre una base no lucrativa.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Suministro de tecnología energética europea a los proyectos de demostración a gran escala de la ASEAN en las esferas de la electricidad, el gas natural, las tecnologías limpias del carbón, el uso eficiente de la energía y las energías renovables.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Los proyectos son seleccionados por medio del mecanismo de convocatoria de propuestas.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

A las tres primeras convocatorias de propuestas en 2002, 2003 y 2004 sólo se presentó un proyecto de demostración a gran escala, pero los demás componentes de la convocatoria obtuvieron resultados favorables, habiéndose aprobado, o recomendado para su aprobación, la financiación de proyectos individuales por la Comisión con 13 millones de euros. Algunos ejemplos de proyectos seleccionados son el "*Study Tour and Workshop on Power Cooling in EU/Mekong* (viaje de estudio y taller sobre la refrigeración eléctrica en UE/Mekong)" (solicitante principal: *Electricité du Cambodge*, países en que se aplicará: Camboya y Tailandia); Electrificación rural - descentralización de las opciones energéticas (solicitante principal: *Innovation Energie Development*, Francia, países en que se aplicará: Camboya, República Democrática Popular Lao y Viet Nam); y "*Role of Regulators and regulatory framework in ASEAN* (La función de los organismos de reglamentación y el marco normativo en la ASEAN)" (solicitante principal: Departamento de Energía de Filipinas, país en que se aplicará: ASEAN, Filipinas).

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

A las tres primeras convocatorias de propuestas sólo se presentó un proyecto de demostración a gran escala que fue aprobado por las CE. La última convocatoria de propuestas en el marco del Programa se anunciará en el primer semestre de 2005.

Las CE han destinado 21,5 millones de euros para los años 2002-2007.

- **Contacto:**

Sr. Pekka Skyttä, EU Co-Director of the Programme
Teléfono: +62-21-527-9332
Fax: +62-21-527-9350

COMUNIDADES EUROPEAS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PROGRAMA DE COGENERACIÓN CE-ASEAN - FASE III

- **Descripción general:**

El Programa tiene por objeto potenciar la utilización de tecnologías de cogeneración en la ASEAN y, en particular:

- contribuir a aumentar el número de actividades económicas realizadas entre la UE y la ASEAN en el sector energético;
- reforzar la seguridad del suministro de energía en la ASEAN y la UE;
- proteger el medio ambiente mundial;
- dar a conocer las tecnologías energéticas probadas, limpias y eficientes de la UE y fomentar en la UE el conocimiento de las oportunidades de mercado en la ASEAN;
- adaptar los marcos institucionales a fin de promover los intercambios de tecnologías y las inversiones;
- prestar apoyo a las empresas energéticas mediante la movilización de inversores y operadores de la UE y la ASEAN.

- **Países beneficiarios:**

Los países de la ASEAN, excepto Myanmar.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., por medio de incentivos no financieros: (apoyo para que las empresas nacionales y de terceros países identifiquen posibles socios: asesoramiento, contactos, etc.).

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

Objetivo 5: creación de capacidad.

Objetivo 6: fomentar el comercio de productos tecnológicos.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Organizaciones sin fines lucrativos públicas o privadas u otro tipo de organizaciones que acepten el proyecto sobre una base no lucrativa.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Suministro de tecnología de cogeneración europea a los proyectos de demostración a gran escala de la ASEAN.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Los proyectos son seleccionados por medio del mecanismo de convocatoria de propuestas.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

Se espera que 10 proyectos de demostración en gran escala (contribución de las CE: 3 millones de euros) queden completados al término del Programa y reúnan las condiciones necesarias para ser cofinanciados por las CE. Estos proyectos representan una amplia gama de combustibles, proveedores de tecnología europeos y cuatro países de la ASEAN (Filipinas, Malasia, Singapur y Tailandia). La asignación total de fondos de las CE para el Programa asciende a 16,7 millones de euros para los años 2002-2004.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

Las fases anteriores, fases I y II, aplicaron más de 10 proyectos de demostración sobre la cogeneración de energía.

- **Contacto:**

Dr. Ludovic Lacrosse, Programme Co-ordinator - Asian Institute of Technology
Teléfono: +66-2-524-8302
Fax: +66-2-524-5396

COMUNIDADES EUROPEAS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: ESTUDIO PARA:

- **EVALUAR LAS REPERCUSIONES EN LOS PAÍSES ACP DEL NUEVO REGLAMENTO SANITARIO Y FITOSANITARIO EUROPEO SOBRE "LOS CONTROLES OFICIALES DE PIENSOS Y ALIMENTOS", Y**
- **PREPARAR EL APOYO NECESARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL SANITARIOS Y FITOSANITARIOS EN LOS PAÍSES ACP**

- **Descripción:**

La experiencia indica que las autoridades competentes de numerosos países ACP han encontrado a menudo dificultades para organizar los controles de exportación de los productos de origen animal y, por consiguiente, han tropezado con dificultades para demostrar que sus productos de exportación cumplen las normas establecidas por la UE. Así pues, es probable que el "Reglamento sobre los controles oficiales de piensos y alimentos" que está siendo elaborado en la UE agrave las dificultades existentes, ya que las exportaciones tanto del sector hortícola como del sector animal dependerán de mecanismos de control oficial que estarán bajo la responsabilidad de las autoridades competentes locales. Es más, ciertos países ACP únicamente exportan productos hortícolas a la UE y, por tanto, aún carecen de la autoridad competente.

Por ello, se está llevando a cabo un estudio para aclarar los siguientes puntos:

- qué nuevos obstáculos puede crear el nuevo Reglamento a las exportaciones;
- cuáles pueden ser las repercusiones del nuevo Reglamento en las exportaciones de alimentos y piensos de los países ACP al mercado de la UE;
- qué medidas de apoyo al fortalecimiento de la capacidad jurídica y de control sanitario y fitosanitario serán necesarias para ayudar a los países ACP a cumplir el futuro Reglamento de la UE, con el fin de mantener y mejorar su acceso a los mercados europeos;
- qué tipos de ajuste será necesario aplicar a diversos niveles de la producción y la comercialización de los productos alimenticios exportados;
- qué cantidad de fondos se debería movilizar para la adaptación de los sistemas de control sanitario y fitosanitario nacionales/regionales de los países ACP, cuáles serán los gastos ordinarios de explotación y qué soluciones podrían preverse para sufragar esos gastos de forma sostenible;
- qué posibilidades habrá de reforzar la capacidad de control sanitario y fitosanitario en el marco del proceso de integración regional en curso.

Este estudio servirá para elaborar un plan de acción para ayudar a los países ACP a mejorar su capacidad de cumplimiento de las normas a fin de mantener o mejorar su participación en el mercado europeo.

- **Países beneficiarios:**

Países ACP.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

Objetivo 5: creación de capacidad.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Empresas de exportación de los países ACP e instituciones nacionales/regionales.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

El presupuesto para la primera fase del estudio asciende a 180.000 euros. El costo y la movilización de los fondos de las CE para la fase II del estudio se están calculando.

- **Contacto:**

Philippe Vialatte
European Commission
DG Development
Correo electrónico: Philippe.Vialatte@cec.eu.int

COMUNIDADES EUROPEAS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PROGRAMAS DE DONACIONES POR CONCURSO PARA LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA PARA EL DESARROLLO EN EL ÁFRICA SUBSAHARIANA

- **Descripción:**

Los programas subregionales³ de donaciones por concurso son mecanismos de financiación de las actividades de investigación encaminadas a mejorar el rendimiento de los sistemas de producción y a estimular la producción agrícola sostenible orientada hacia el mercado en África. Como parte de esta labor, las organizaciones subregionales (encargadas del Programa a nivel subregional) promoverán el intercambio de tecnologías agrícolas por medio de la colaboración entre organizaciones de investigación y los colectivos interesados participantes (agricultores, asociaciones, ONG, universidades, etc.) en sus respectivas subregiones.

Las organizaciones subregionales esperan alcanzar esta meta mediante:

- la concesión de donaciones por concurso a investigadores para que colaboren con las instituciones de investigación, a miembros de la sociedad civil, incluidas las empresas privadas, y a beneficiarios dedicados a actividades de desarrollo tecnológico que demuestren posibilidades de réplica y adopción;
- la utilización de la experiencia adquirida en proyectos financiados para formular conclusiones y directrices útiles para la solución de los problemas de desarrollo tecnológico existentes en la región; y
- el apoyo a los proyectos que contribuyan de forma positiva al desarrollo económico de la región mediante la inversión en la investigación agrícola.

- **Países beneficiarios:**

Países abarcados por las tres organizaciones subregionales:

- 1) ASARECA: Asociación para el Fortalecimiento de las Investigaciones Agrícolas en el África Oriental y Central;
- 2) CORAF: Consejo para la Investigación y el Desarrollo Agrícola del África Occidental y Central;
- 3) SADC-FANR: Comunidad del África Meridional para el Desarrollo - Alimentación, Agricultura y Recursos Naturales.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc.

Incentivos no financieros:

Apoyo para que las empresas nacionales identifiquen posibles socios (asesoramiento, contactos, etc.).

³ África Occidental y Central, África Oriental, África Meridional.

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles.
- creación de centros de información.

Objetivo 5: creación de capacidad.

Objetivo 6: fomentar el comercio de productos tecnológicos.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Empresas e instituciones europeas y de PMA que participen en actividades de investigación agrícola para el desarrollo y la extensión.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Depende del tipo de asociación; guardará relación principalmente con la investigación agrícola y el desarrollo socioeconómico.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Todas las propuestas presentadas a las organizaciones subregionales deberán abordar las prioridades de investigación establecidas en sus respectivos planes estratégicos y demostrar un enfoque colaborativo. Las propuestas se presentarán sobre la base de una convocatoria anunciada por las organizaciones subregionales y de conformidad con la guía para la presentación de propuestas. Las propuestas se examinan a efectos de su financiación una vez al año (para la iniciación del proceso) y los proyectos podrán recibir financiación por un período de hasta tres años. En raras ocasiones y en los casos en que los proyectos hayan producido resultados especialmente satisfactorios o innovadores, los administradores del Programa podrán aprobar una financiación adicional por otros dos años. Los proyectos que respondan a una convocatoria de propuestas deberán tener un valor mínimo de 50.000 dólares EE.UU.; en cada convocatoria de propuestas se fijará una cuantía máxima de financiación. En la mayor parte de los casos, las donaciones no superarán los 300.000 dólares EE.UU. durante un período de tres años.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

La primera convocatoria de propuestas fue anunciada por el CORAF en el segundo trimestre de 2004 y las propuestas presentadas están siendo examinadas. La ASARECA y la SADC anunciarán en breve su primera convocatoria.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

Aún no se dispone de información al respecto.

- **Contacto:**

- CORAF
Sitio Web: http://www.coraf.org/coraf_action.php
- ASARECA
Sitio Web: <http://www.asareca.org/>

- SADC-FANR
Keoagile Molapong
Research expert
Agricultural Research & Training
Correo electrónico: kmolapong@sadc.int
- EIARD (European Initiative for ARD)
Sitio Web: <http://www.eiard-infosys.org>
- European Commission
Philippe Vialatte
DG Development
Correo electrónico: Philippe.Vialatte@cec.eu.int

ESTADOS MIEMBROS

REPÚBLICA CHECA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: EVALUACIÓN DE RECURSOS AURÍFEROS

- **Descripción general:**

Evaluación de los recursos auríferos de los desechos de la explotación artesanal en Burkina Faso y posibilidades para su ulterior uso económico.

- **Países beneficiarios:**

Burkina Faso.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles.

- Acceso a las fuentes de información jurídica y tecnológica.
- Formación en técnicas de vanguardia.

Objetivo 3: apoyar proyectos de investigación conjuntos.

- Entre socios del sector privado.
- Entre socios del sector público.

Objetivo 5: creación de capacidad.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

El proyecto es administrado por el Estudio Geológico Checo y la empresa checa Explo-Mine Jihlava Ltd., en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente checo. Las organizaciones colaboradoras son el Ministerio de Minería y el Estudio Geológico de Burkina Faso.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Evaluación técnica y económica del potencial aurífero de los desechos de la explotación artesanal; propuesta de un proceso viable para la extracción de oro de los desechos.

- **Funcionamiento en la práctica:**

El proyecto se aplica en el marco del Programa Oficial de Asistencia al Desarrollo de la República Checa, que es competencia del Ministerio del Medio Ambiente. Se inició en abril de 2004; la autoridad responsable es el Ministerio del Medio Ambiente y el período de aplicación corresponde a 2004-2005.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

La suma prevista para el proyecto es de 135.000 euros.

- **Contacto:**

Hana Čermáková
ODA co-ordinator
Ministry of the Environment
Global Relations Department
Vršovická 65, 100 00 Praga 10
República Checa
Correo electrónico: hana_cermakova@env.cz

DINAMARCA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SECTOR PRIVADO

- **Descripción general:**

El objetivo del Programa de Desarrollo del Sector Privado es contribuir al desarrollo económico y social en diversos países en desarrollo mediante el establecimiento de asociaciones entre empresas danesas y locales.

- **Países beneficiarios:**

Este Programa incluye a todos los países abarcados por el Programa Danida (Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia, Burkina Faso, Egipto, Ghana, Kenya, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Tanzania, Uganda, Viet Nam y Zambia) y Sudáfrica.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc.

Incentivos no financieros:

Apoyo para que las empresas nacionales identifiquen posibles socios (asesoramiento, contactos, etc.).

Incentivos financieros para las empresas nacionales (100 por ciento de financiación o cofinanciación):

- Financiación de posibles actividades en forma de reembolso de los gastos por concepto de viajes de estudio, estudios de viabilidad, asistencia técnica, capacitación, adaptación de la tecnología, medidas ambientales, mejoras del entorno laboral, gastos de establecimiento, incentivos para la lucha contra el VIH/SIDA, promoción de los derechos de los trabajadores y de los derechos humanos, medidas en favor de la igualdad de derechos y la mejora de las condiciones de vida de la mujer.

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles.

- Acceso a las fuentes de información tecnológica a través del socio danés (conocimientos técnicos y tecnología).
- Formación en técnicas de vanguardia facilitada por el socio danés.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

Las empresas danesas proporcionan asistencia técnica y formación en relación con la aplicación de las nuevas tecnologías y técnicas de producción a la empresa asociada del país en desarrollo.

Objetivo 5: creación de capacidad.

Además de la formación en el empleo ofrecida por el socio danés en, por ejemplo, conocimientos especializados de gestión y control de calidad, también se financian cursos externos si se consideran pertinentes.

Objetivo 6: fomentar el comercio de productos tecnológicos.

En principio, el Programa de Desarrollo del Sector Privado está abierto a todas las ramas de actividad.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Las empresas danesas admisibles deben estar registradas de conformidad con la legislación danesa, cumplir ciertas prescripciones financieras y haber realizado una actividad comercial en la esfera abarcada por el programa de cooperación durante al menos cinco años.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Depende del tipo de asociación y de la rama de actividad.

- **Funcionamiento en la práctica:**

La idea es que el Programa facilite las asociaciones incipientes que, tras un período de tiempo, lleguen a ser viables desde el punto de vista comercial y cuyos socios tengan la intención de proseguir su actividad una vez que haya cesado la ayuda.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- AVK International A/S y Tomax Ltd. en Mozambique: el objetivo de la cooperación es, en primer lugar, perfeccionar los conocimientos de los empleados de Tomax en materia de tecnología, reparación, instalación, ventas y comercialización mediante sesiones de formación en Dinamarca y Mozambique. Cuando se haya concluido el proyecto, está previsto establecer una empresa mixta que también abarcará la producción de válvulas y un programa de formación técnica para el personal del sector hídrico en Mozambique.
- Orana A/S e Himalaya Dairy Products P/L en Nepal: Orana A/S está especializada en el suministro de materias primas y productos semimanufacturados a la rama de elaboración de alimentos y tiene una amplia experiencia en el desarrollo de productos totalmente nuevos o la optimización de productos existentes. En este caso, el objetivo general del proyecto era asegurar tanto la ampliación del negocio de Himalaya Dairy Products con la inclusión del yogur para beber y la leche de larga conservación (UHT) como el lanzamiento con éxito del yogur para beber en el mercado de Nepal. El proyecto se ha realizado con resultados satisfactorios y, entre otras cosas, ha dado lugar a un acuerdo de cooperación entre Himalaya Dairy Products y Orana en relación con la producción, comercialización y ventas de productos lácteos UHT y jugos para el mercado nepalés y los mercados de exportación locales.
- Metrocomia A/S y Mail-net Communication Ltd. en Uganda: Metrocomia, empresa danesa de tecnología de la información, y Mail-net Communication, una empresa ugandesa, iniciaron un proceso de cooperación para establecer Metrocomia

East-Africa (Metrocomia África Oriental). Esta empresa facilita soluciones basadas en la tecnología de la información al mercado local y actúa también de subproveedor de la empresa danesa. La fase preparatoria dio tan buenos resultados que los socios decidieron rápidamente prolongar su período de cooperación. El Programa de Desarrollo del Sector Privado respaldó esta decisión sufragando los costos del envío de un asesor y aplicando un programa de formación.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

Desde 1996 se ha concebido ayuda a más de 600 asociaciones.

- **Contacto:**

Head of PSD Secretariat, Henrik Wind-Hansen, henwin@um.dk, www.psdprogramme.dk

DINAMARCA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: LABORATORIO DANÉS BILHARZIASIS

- **Descripción general:**

El Laboratorio danés Bilharziasis es un instituto de investigación privado. Además de sus actividades de investigación y capacitación, el Laboratorio aplica una política de creación de capacidad de investigación de sus socios científicos de los países del Sur. Recibe financiación básica del Real Ministerio de Asuntos Exteriores danés.

- **Países beneficiarios:**

Los países beneficiarios son principalmente los países abarcados por el Programa Danida situados en el África Subsahariana y en Asia. Son países en desarrollo, y en su mayor parte, PMA.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 2: capacitación en materia de métodos o técnicas científicas no disponibles en muchos países en desarrollo: tecnología, sistema de información geográfica (SIG) y teledetección.

Objetivos 3 y 5: apoyo a la capacitación en materia de investigación científica: formación del personal (doctorado).

- Apoyo a equipos de investigación de países en desarrollo por medio de la asociación con el Laboratorio danés;
- apoyo a grupos de investigación de los países del Sur a fin de consolidar y mantener su capacidad de investigación científica;
- apoyo a la formación: formación universitaria a nivel de máster, seminarios sobre metodología, redes temáticas, etc.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Instituciones científicas públicas (universidades e institutos de investigación) y redes ubicadas en los países del Sur.

- **Tipo de tecnología transferida:**

- Técnicas y equipos de diagnóstico.
- Técnicas y equipos de teledetección.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Gran variedad de proyectos. Los proyectos se seleccionan en función de las competencias del personal y la adaptación a las necesidades de las instituciones científicas asociadas que participan en la actividad.

- **Ejemplos de proyectos realizados:**

- Transferencia de equipos a instituciones científicas asociadas.
- Taller sobre pruebas de diagnóstico de la esquistosomiasis animal en Asia (2003).
- Taller sobre pruebas de diagnóstico de la esquistosomiasis humana en Tanzania (2002).
- Apoyo a estudiantes y grupos de investigación que trabajan en el diagnóstico de enfermedades y en la aplicación de técnicas de teledetección y del sistema de información geográfica (SIG).

- **Estadísticas del número de proyectos que reciben la ayuda:**

Durante el período 2002-2004, cinco grupos de investigación y dos redes de investigación recibieron ayuda. Se concedieron becas a ocho estudiantes de doctorado y tres de máster.

- **Contacto:**

Danish Bilharziasis Laboratory (DBL)
Jaegersborg Allé 1 D
DK-2920 Charlottenlund
Director, Niels Ørnbjerg:
noc@bilharziasis.dk
Sitio Web: www.bilharziasis.dk

DINAMARCA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO - ANTIGUO PROGRAMA DE POTENCIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN (ENRECA)

- **Descripción:**

El Consejo de Investigación para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores danés presta apoyo a la investigación en todas las disciplinas que tienen por objeto resolver los problemas de los países en desarrollo, así como a los proyectos destinados a la potenciación de la capacidad de investigación. Mediante proyectos conjuntos basados en asociaciones entre investigadores de países en desarrollo e investigadores de Dinamarca, la investigación se utiliza como medio de potenciar la capacidad. Dado que muchos de los proyectos de investigación se centran en facilitar conocimientos técnicos y especializados para resolver problemas operativos, los proyectos también comprenden la transferencia y el acceso a la tecnología.

- **Países beneficiarios:**

Países en desarrollo con un PIB per cápita inferior a 1.957 dólares EE.UU. Se concede preferencia a los países asociados al Programa de Dinamarca.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas disponibles.

Objetivos 3 y 5: apoyar proyectos de investigación conjuntos y creación de capacidad.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

- Apoyo a equipos de investigación de países en desarrollo por medio de la asociación con investigadores daneses, con el fin de introducir a los investigadores del Sur en las redes internacionales de la investigación.
- Capacitación en materia de investigación científica: formación del personal (doctorado, educación continua, seminarios sobre metodología, etc.).
- Apoyar la creación de capacidad institucional (gestión de la investigación, recaudación de fondos, establecimiento de mecanismos de examen por homólogos, modernización de los equipos, etc.).
- Apoyar la investigación sobre el terreno con la participación de usuarios finales como los agricultores.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Los socios admisibles son instituciones públicas y privadas, tales como, universidades e institutos de investigación públicos y privados, y empresas de países en desarrollo admisibles y de Dinamarca.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Como los proyectos pueden abarcar cualquier disciplina científica, los tipos de tecnología transferida varían, pero predominan las tecnologías agrícolas y las tecnologías de las ciencias naturales.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Tras la convocatoria anual de solicitudes, se ha de remitir al Consejo de Investigación para el Desarrollo una solicitud conjunta del socio del país en desarrollo y del socio danés. Las convocatorias de solicitudes se publican y se pueden consultar en el sitio Web www.um.dk. Las solicitudes son evaluadas por examinadores externos antes de que el Consejo seleccione los proyectos para su financiación.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- Establecimiento y sostenimiento de un laboratorio de ADN en la Universidad de Makerere (Uganda) en colaboración con la Universidad de Copenhague, 1993-2004.
- Apoyo a un laboratorio de análisis de control de calidad en la dependencia de ingeniería medioambiental de la Escuela de Ingeniería y Tecnología de la Universidad de Dar es Salam (Tanzanía) en colaboración con la Universidad Farmacéutica de Dinamarca, 1994-2006.
- Apoyo al laboratorio ecológico de la Universidad Legon de Accra (Ghana), en colaboración con la Universidad de Copenhague, 1993-2007.
- Apoyo para la acreditación de los laboratorios de inocuidad de los alimentos en universidades de Ghana, Benin y Burkina Faso, en colaboración con la Real Universidad Veterinaria y Agrícola de Dinamarca, 1991-2007.
- Un seminario de dos días de duración en Ho Chi Minh (Viet Nam) en noviembre de 2003, con el título "Opportunities for University-Industry Cooperation in Viet Nam - with examples from Chemical Fields" (Oportunidades de cooperación entre la universidad y la industria en Viet Nam, con ejemplos del sector de la química), en colaboración con la Universidad de Roskilde (Dinamarca).

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

Se presta ayuda a unos 60 proyectos de creación de capacidad de investigación, en los que intervienen asociaciones entre investigadores de países en desarrollo e investigadores daneses. Cada año se aprueba la financiación de unos 10 nuevos proyectos.

- **Contacto:**

Research Secretariat
Department for Development Policy
Ministry of Foreign Affairs
Copenhagen
Dinamarca
Correo electrónico: ruf@um.dk
Sitio Web: www.um.dk

DINAMARCA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: REAL UNIVERSIDAD VETERINARIA Y AGRÍCOLA DE COPENHAGUE (DINAMARCA): CENTRO DE SALUD DE LAS SEMILLAS PARA PAÍSES EN DESARROLLO

- **Descripción:**

La misión del Centro de Salud de las Semillas es reducir la pobreza y mejorar el estado de nutrición de las personas pobres en recursos de países en desarrollo mediante la mejora de la salud y la calidad de las semillas para la siembra y el consumo, prestando especial atención a las semillas conservadas en explotaciones agrícolas y las de producción local. Las actividades del Centro relacionadas con el desarrollo son financiadas mediante una donación del Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca.

- **Países beneficiarios:**

Burkina Faso, Egipto, Ghana, India, Kenya, Nepal, Tanzania, Uganda y Viet Nam.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: proyectos de investigación conjuntos sobre la salud y la patología de las semillas.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

Objetivo 5: creación de capacidad.

- Formulación conjunta de programas de formación, intercambio de profesores e investigadores, apoyo financiero a la infraestructura (mejora de laboratorios y servicios de formación);
- formación de científicos y técnicos para la realización de pruebas sobre la salud de las semillas y actividades de investigación;
- formación del personal de extensión en la difusión de tecnologías.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Universidades, instituciones de investigación, laboratorios y organismos de certificación de semillas en países en desarrollo.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Metodología de diagnóstico para la identificación de patógenos y la gestión de epidemias.

- **Funcionamiento en la práctica:**

La colaboración se desarrolla sobre la base de los contactos mantenidos entre el Centro de Salud de las Semillas y las instituciones asociadas de países en desarrollo.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- Dos importantes proyectos de creación de capacidad en fase de ejecución, en cooperación con la Universidad de Mysore (India) y la Universidad de Agricultura de Sokoine (Tanzanía). Los dos centros regionales de Asia y África atenderán las necesidades regionales de formación en materia de salud de las semillas y el Centro danés proporcionará conocimientos especializados y garantizará la calidad.
- Proyectos menores de potenciación de la capacidad -por ejemplo, en Ghana, en colaboración con el Instituto de Investigación de Cultivos de Kumasi, el Departamento de Agricultura de Kumasi y la División de Inspección de Semillas de Ghana-, que comprenden la modernización de laboratorios, la formación del personal técnico y de investigación, la formación del personal de extensión, la difusión de soluciones para la gestión de enfermedades transmitidas por las semillas y la difusión de tecnologías a los agricultores.

- **Contacto:**

Dr. Jan Torp
Head, Assoc. Professor
Danish Seed Health Centre for Developing Countries
The Royal Veterinary and Agricultural University
Copenhagen
Dinamarca
Correo electrónico: shc@kvl.dk - jto@kvl.dk
Sitio Web: www.shc.kvl.dk

DINAMARCA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: REAL UNIVERSIDAD VETERINARIA Y AGRÍCOLA: PROGRAMA INTERNACIONAL DE BOSQUES Y PAISAJES NATURALES

- **Descripción general:**

El Programa Internacional de Bosques y Paisajes Naturales de Dinamarca es la continuación y ampliación del anterior Centro de Semillas Forestales Danida (1969-2003). El Programa recibe apoyo de Danida por medio de un contrato de resultados con una contribución anual de 6 millones de coronas danesas. El contrato prevé la realización de actividades de investigación y desarrollo, la creación de capacidad y la prestación de servicios de información y extensión en apoyo de la asistencia al desarrollo prestada por Dinamarca a los países en desarrollo en las esferas de la silvicultura y la agrosilvicultura. El objetivo general es contribuir a aumentar los beneficios del cultivo de árboles para el bienestar de los habitantes de los países en desarrollo.

- **Países beneficiarios:**

El programa abarcado por el contrato es específico de los países en desarrollo. Se presta especial atención a los 15 países comprendidos actualmente en el Programa Danida (**Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia, Burkina Faso, Egipto, Ghana, Kenya, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Tanzania, Uganda, Viet Nam y Zambia**) así como los países en desarrollo que reciben asistencia especial de Dinamarca en materia de medio ambiente.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

El Programa guarda relación con los objetivos específicos 3, 4 y 5:

Objetivo 3: apoyar proyectos de investigación conjuntos:

- entre socios del sector privado;
- entre socios del sector público.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

Objetivo 5: creación de capacidad.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

No hay restricciones específicas. Actualmente, la mayor parte de los socios son sistemas nacionales de investigación agrícola (SNIA) e instituciones de desarrollo estatales.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Hasta la fecha, la atención se ha centrado en la transferencia de conocimientos técnicos sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos de los árboles y los arbustos.

- **Funcionamiento en la práctica:**

El Programa funciona como un centro de información con una estrategia general consistente en recabar información y realizar actividades de investigación y desarrollo, transformar los resultados

y conocimientos en aplicaciones prácticas y divulgarlas a nivel mundial por medio de un servicio de información, facilitar formación y apoyo directo a los proyectos de desarrollo destinados a la creación de capacidad en países en desarrollo.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- Apoyo al desarrollo y la gestión de los programas nacionales de semillas de árboles.
- Conservación *in* y *ex situ* de recursos genéticos forestales en Asia, África y América Latina.
- Ensayos de procedencia internacionales de la teca, gmelina, pinos tropicales y especies de zonas áridas.

- **Contacto:**

Christian Pilegaard Hansen
International Co-ordinator
Danish Centre for Forest, Landscape & Planning
Royal Veterinary and Agricultural University (KVL)

Dirección postal:
Hoersholm Kongevej 11
DK-2970 Hoersholm
Dinamarca

Correo electrónico: cph@kvl.dk
Sitio Web: www.SL.kvl.dk

Teléfono: +45 3528 1735
Fax: +45 3528 1517
Teléfono domicilio particular: +45 6166 2746

FRANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: COOPERACIÓN TÉCNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN, PESCA Y ASUNTOS RURALES (MAAPAR)

- **Descripción general:**

Financiación de actividades de cooperación técnica en el sector agrícola.

- **Países beneficiarios:**

Las actividades financiadas no conciernen únicamente a los PMA. Más de una treintena de países se han beneficiado de las actividades de cooperación del MAAPAR en 2003. No obstante, los PMA son admisibles al Programa en las mismas condiciones que los países en desarrollo. Los PMA que se beneficiaron de este Programa en 2003 fueron los siguientes: Malí, Senegal, Benin, Togo, Uganda, Tanzania y Camboya. También se llevaron a cabo actividades regionales en África.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles:

- acceso a las fuentes de información jurídica y tecnológica;
- formación en técnicas de vanguardia.

Objetivo 3: apoyar proyectos de investigación conjuntos entre socios del sector público.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Toda empresa o institución, en especial, las de administración, las organizaciones profesionales y las empresas privadas.

- **Tipo de tecnología transferida:**

La gama de tecnologías es muy amplia:

- ordenación de los sistemas de riego;
- formación de los inspectores veterinarios;
- formación técnica (panadería, prácticas de cultivo de cereales y semillas oleaginosas, etc.);
- normalización/certificación de frutas, legumbres y hortalizas;
- ordenación de los bosques;
- mejora de la calidad de los productos lácteos;
- desarrollo de las indicaciones geográficas.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Los organismos franceses y el MAAPAR determinan las prioridades en función de las peticiones señaladas por las misiones económicas. Las misiones económicas están en contacto directo con las autoridades y los profesionales locales; por consiguiente, son las más indicadas para determinar en qué sectores se apreciarán más los conocimientos técnicos franceses.

- **Ejemplos de proyectos:**

- Asistencia técnica a la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) para la selección de ciertos productos que pueden beneficiarse rápidamente de la protección de una indicación geográfica - asistencia para la organización de un seminario ministerial.
- Seminario sobre indicaciones geográficas para cinco países (Marruecos, Túnez, Jordania, Líbano e Irán). Identificación de proyectos relacionados con las indicaciones geográficas que puedan recibir financiación del Banco Mundial y del MAAPAR a partir del segundo semestre de 2004.
- Seminario sobre la promoción de los productos de la montaña y la función de las indicaciones geográficas (Kenya, Nepal, Perú).
- Apoyo a la aplicación de las políticas agrícolas del Senegal y Malí.
- Apoyo a la aplicación de la política y la certificación forestales en la Argentina.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

El Programa recibe una ayuda financiera de 2,15 millones de euros anuales y es aplicado por una treintena de agentes del MAAPAR. Además, cuenta con la participación de las misiones económicas de Francia en el extranjero.

- **Contacto:**

Service des Relations Internationales
Direction des Politiques Économiques et Internationales
Ministère de l'Agriculture de l'Alimentation de la Pêche et des Affaires Rurales
3, rue Barbet de Jouy
75007 Paris
Francia

FRANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PROGRAMA OPTIMA

- **Descripción general:**

El MAAPAR (Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Asuntos Rurales) ha establecido bajo los auspicios de la ONUDI un fondo fiduciario de apoyo al desarrollo de las asociaciones entre empresas.

El Programa tiene por objeto mejorar la tecnología de las empresas francesas y fomentar las alianzas, asociaciones y oportunidades de inversión con las empresas extranjeras.

- **Países beneficiarios:**

El Programa OPTIMA se centra en los siguientes países: Argelia, Brasil, China, India, Irán, Tanzania y Túnez.

No obstante, los PMA, salvo Tanzania, pueden ser admisibles al programa tras un examen de su expediente.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., por medio de:

- incentivos no financieros:

apoyo para que las empresas nacionales identifiquen posibles socios (asesoramiento, contactos, etc.);

- incentivos financieros:

financiación o aseguramiento de las actividades de investigación de las empresas nacionales.

Objetivo 6: fomentar el comercio de productos tecnológicos.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Toda empresa privada francesa interesada en crear una asociación con una empresa situada en uno de los países beneficiarios del programa.

- **Tipo de tecnología transferida:**

- tecnologías del sector primario (agricultura, pesca, silvicultura);

- ramas de elaboración y desarrollo de productos (alimentación, industria agroalimentaria);

- tecnologías de las actividades conexas (fabricantes de equipos, laboratorios, biotecnologías).

- **Funcionamiento en la práctica:**

El Programa OPTIMA puede conceder ayuda financiera -de 6.000 a 10.000 euros- para llevar a cabo actividades de capacitación en el extranjero, en virtud de un estudio de viabilidad de la asociación o en el marco de la cooperación entre empresas (en forma de alianzas, acuerdos tecnológicos, "gremios").

Esta ayuda no se aplica al primer viaje de la empresa francesa, sino que es proporcional al mandato y gastos directos de la misión, que son preparados y evaluados en colaboración con el servicio de la ONUDI en Francia.

- **Ejemplos de proyectos:**

- Plan empresarial para el establecimiento de una fábrica de recuperación de fibras de coco.
- Empresa mixta de laboratorios para el control y la certificación alimentarios.
- Transferencia de tecnología para la producción de compota de fruta y pulpa para la industria.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

Desde 1997, cerca de 30 empresas francesas y extranjeras se han beneficiado del Programa.

- **Contacto:**

Contact "Entreprises"
Yves Darricau, Directeur Adjoint
Service de l'ONUDI en France
9, rue Notre-Dame-Des-Victoires
75001 París
Francia

FRANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: APOYO A LA FORMACIÓN RURAL

- **Descripción general:**

Organización de actividades de formación en agronomía (cría de ganado ovino, caprino, bovino, etc., piscicultura, cultivo de frutas, legumbres y hortalizas, ordenación de las aguas para uso agrícola, agricultura biológica).

Apoyo al establecimiento de mecanismos de formación rural (formación inicial, continua, alternando la escuela con la empresa), concordancia entre la formación y el empleo.

- **Países beneficiarios:**

Las actividades financiadas conjuntamente no conciernen únicamente a los PMA. Más de una treintena de países se beneficiaron de las actividades de cooperación de la Dirección General de Educación e Investigación (DGER) en 2003, entre los cuales figura cierto número de países en desarrollo (Brasil, Cuba, Guatemala, Líbano, Marruecos, Nicaragua, Perú, Sudáfrica, Túnez y Viet Nam) y los siguientes PMA: Burkina Faso, Benin, Camboya, Malí, Senegal y Togo.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles:

- acceso a las fuentes de información jurídica y tecnológica;
- creación de centros de información;
- formación en técnicas de vanguardia;
- organización de sistemas de formación (enseñanza básica y superior).

Objetivo 3: apoyar proyectos de investigación conjuntos:

- entre socios del sector privado;
- entre socios del sector público.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

Objetivo 5: creación de capacidad.

- **Empresas e instituciones admisibles:**

Centros de formación públicos o privados.

- **Tipo de tecnología transferida:**

- ordenación de las aguas para uso agrícola;
- desarrollo de la acuicultura;
- formación de instructores, ayuda a la redacción de los textos de referencia del oficio, la formación y la evaluación;

- organización de actividades de formación para "técnicos agrícolas";
- desarrollo a nivel local por las organizaciones profesionales;
- protección del medio ambiente;
- conversión a la agricultura biológica;
- técnicas de diversificación de la producción agrícola (multifuncionalidad);
- fomento del turismo rural (actividades múltiples);
- elaboración y conservación de los alimentos: leche, carne, etc. (industrias agroalimentarias);
- ciencias veterinarias tropicales (parasitología, optimación de la alimentación del ganado, selección de especies y adaptación al medio, etc.).

- **Funcionamiento en la práctica:**

Las solicitudes son reunidas por las redes geográficas de la DGER, que son grupos de establecimientos de formación técnica y superior en agricultura y veterinaria que cooperan de forma permanente con los países beneficiarios.

- **Ejemplos de proyectos:**

- Formación de técnicos en acuicultura en Malí y Burkina Faso.
- Conversión de los cultivos de exportación en cultivos alimentarios (Cuba).
- Renovación del mecanismo de formación rural en Benin.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

Los proyectos son cofinanciados por las colectividades territoriales, el Ministerio de Asuntos Exteriores francés y las organizaciones profesionales agrícolas (AFDI -Agriculteurs français et développement international (Agricultores franceses y desarrollo internacional)-, cámaras de agricultura).

- **Contacto:**

Bureau de la Coopération Internationale (Michel Charlot)
1^{er} avenue de Lowendal
75700 Paris 07 SP
Francia
Correo electrónico: fopdac.bci@educagri.fr
Sitio Web: <http://www.educagri.fr/reseaux/resgeo/presreseaux.htm>

FRANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO - DEPARTAMENTO DE APOYO Y FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES CIENTÍFICAS DEL SUR (DSF)

- **Descripción general:**

El Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD) es un organismo público de carácter científico y tecnológico.

Además de sus actividades de investigación y capacitación, el IRD aplica una política de creación de capacidad de investigación entre sus socios científicos de los países del Sur.

- **Países beneficiarios:**

Los países beneficiarios son los asociados científicos del IRD situados en la zona intertropical.

En su mayoría son PMA del África Subsahariana, el Magreb, la América Andina, el Caribe y el Sudeste Asiático. Hay también algunos países emergentes: Brasil, México, India, etc.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivos 3: apoyo a proyectos de investigación conjuntos:

- entre socios del sector público.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

- Capacitación en materia de métodos o técnicas científicas no disponibles en muchos países en desarrollo: biotecnología, genómica, sistemas de información geográfica (SIG), etc.

Objetivo 5: creación de capacidad:

- capacitación en materia de investigación científica: formación del personal (doctorado, educación continua, becas para viajes de estudio);
- apoyo a equipos de investigación de países en desarrollo por medio de la asociación con equipos de investigación franceses, con el fin de introducir a los investigadores del Sur en las redes internacionales de la investigación;
- apoyo a grupos de investigación de los países del Sur a fin de consolidar y mantener su capacidad de investigación científica;
- apoyo a la formación: formación universitaria, escuelas de verano, seminarios sobre metodología, redes temáticas, etc.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

- tienen prioridad las instituciones científicas públicas (universidades e institutos de investigación) situadas en los países del Sur;
- asociaciones interesadas en la realización de actividades de investigación científica que se encuentren situadas en los países del Sur;
- y todas las instituciones de investigación (nacionales, regionales o internacionales) que se ocupen de cuestiones científicas relacionadas con el desarrollo de los países del Sur.

- **Tipo de tecnología transferida:**

No se especifica.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Gran variedad de proyectos: en principio, no hay una selección previa, sino que los proyectos se seleccionan en función de las competencias del personal y la adaptación a las necesidades de las instituciones científicas asociadas que participan en la actividad (países menos adelantados y países emergentes).

- **Ejemplos de proyectos:**

- seminario sobre el mantenimiento de equipos científicos en el África Central (marzo de 2003);
- escuela de verano sobre biotecnologías en el Senegal;
- concursos regulares para la concesión de becas individuales;
- concursos regulares para la concesión de apoyo a los grupos de investigación.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

En 2003, el conjunto de estas ayudas se destinó a los investigadores o a los equipos de investigación de países menos adelantados o países emergentes.

Ayudas individuales:

- 182 becas para la realización de tesis;
- 46 becas de educación continua (formación sobre métodos o técnicas);
- 95 becas de intercambios científicos para fomentar la introducción de los investigadores del Sur en las redes internacionales de investigación.

Ayudas a los equipos o apoyo institucional: redes, escuelas de verano, etc.:

- 21 equipos de investigación relacionados con unidades de investigación del IRD;

- 33 equipos que reciben ayudas destinadas a fortalecer su capacidad de investigación;
- 83 proyectos de asociaciones científicas creadas entre equipos del Norte y equipos de países en desarrollo;
- 10 actividades de apoyo a diversas modalidades de estructuración de la investigación: seminarios, escuelas de verano, etc.

- **Contacto:**

Département Soutien et formation des communautés scientifiques du Sud
Institut de recherche pour le développement
Directeur: H. de Tricornot

Correo electrónico: dsf@ird.paris.fr
Sitio Web: www.ird.fr

FRANCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: COOPERACIÓN EN CIENCIAS Y TÉCNICAS MARINAS DEL IFREMER (INSTITUTO FRANCÉS DE INVESTIGACIONES SOBRE LA EXPLOTACIÓN DEL MAR)

- **Descripción general:**

Actividades de cooperación técnica y científica en el sector de la pesca y la acuicultura marinas.

- **Países beneficiarios:**

PMA: Mauritania, Angola, Eritrea, Senegal.

Otros: Uruguay.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., mediante el apoyo a terceros países (asesoramiento, contactos, etc.).

Objetivo 3: apoyo a proyectos de investigación conjuntos entre socios del sector público.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Instituciones, Estados, universidades.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Ordenación de la pesca, investigación acuícola, formación y participación en seminarios sobre los oficios del mar.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Previa petición, con financiación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- **Ejemplos de proyectos:**

Ordenación de las poblaciones de peces (África).

- **Contacto:**

Ifremer
Direction Europe et International
155 rue Jean Jacques Rousseau
92138 Issy les Moulineaux Cedex
Francia

Teléfono: 01 46 48 21 80

Fax: 01 46 48 21 88

FINLANDIA

Introducción:

El Gobierno de Finlandia fomenta y propicia la transferencia de tecnología a los países en desarrollo mediante diversos programas y actividades. Por un lado, algunos de estos programas están diseñados para alentar a las compañías finlandesas a invertir en los países en desarrollo, cooperar con compañías de estos países o participar por otros medios en proyectos industriales y tecnológicos. Por otro lado, determinados programas fomentan de forma más o menos indirecta la transferencia de tecnología, e incluyen, por ejemplo, la contribución a los fondos de ayuda multilateral dentro del marco de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial y las Comunidades Europeas. Los programas de cooperación para el desarrollo bilaterales de Finlandia comprenden un número de proyectos cuyos componentes tienen por objeto fomentar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

FINLANDIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: CONSIGNACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA

- **Descripción general:**

Los proyectos de cooperación económica, industrial y tecnológica se subvencionan con cargo a la llamada consignación EIT (TTT en finlandés), cuya administración corre a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia. El objetivo es facilitar capital inicial a las asociaciones entre Finlandia y países en desarrollo que sean viables desde el punto de vista comercial.

- **Países beneficiarios:**

El Programa está abierto a todos los países con derecho a la asistencia oficial para el desarrollo. Los siguientes países, por ejemplo, han suscrito contratos de consignación EIT en el pasado: Afganistán, Argentina, Brasil, Chile, China, Ecuador, Egipto, Etiopía, Filipinas, India, Indonesia, Kazajstán, Malasia, Mongolia, Namibia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tailandia, Tanzania, Turquía, Uruguay, Venezuela y Viet Nam. El Programa no es específico de los PMA.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., mediante la financiación en las fases iniciales de posibles actividades.

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Pueden solicitar la consignación EIT las empresas, instituciones o asociaciones finlandesas. No obstante, en la mayoría de los casos se espera que los solicitantes mantengan ya una estrecha colaboración con empresas o instituciones del país asociado. Por otro lado, el Ministerio de Relaciones Exteriores también puede conceder consignaciones EIT para los estudios mediante los cuales Finlandia y un país en desarrollo tratan de identificar y desarrollar nuevos proyectos concretos de cooperación para ser ejecutados por sus respectivas empresas, organizaciones o corporaciones.

- **Tipo de tecnología transferida:**

No se especifica.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Por lo general, las consignaciones EIT no deben cubrir más del 50 por ciento de los costos totales de los proyectos en cuestión. Ahora bien, en algunos casos el porcentaje puede ser mayor. Los costos restantes tienen que ser sufragados con cargo a otras fuentes de financiación, principalmente por los solicitantes mismos y sus posibles socios de cooperación en Finlandia y en los países en desarrollo de que se trate.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

Soporte lógico de simulación APROS para la formación de los ingenieros responsables del funcionamiento de una central eléctrica (Egipto):

El objetivo del proyecto es potenciar la capacidad de la Universidad de Assiut dotándola del soporte lógico de simulación APROS para su utilización con fines educativos y de investigación públicos en las siguientes esferas de aplicación:

- formación de estudiantes con el fin de mejorar su capacidad y preparación para asumir responsabilidades en el funcionamiento de centrales térmicas;
- desarrollo de centrales térmicas y subprocesos con menos contaminación y mayor eficiencia;
- estudio de los subsistemas de las centrales térmicas y de su comportamiento dinámico en condiciones normales y transitorias;
- análisis de los posibles problemas de las centrales térmicas;
- mejora de los conocimientos de los estudiantes en la esfera de la simulación.

El Programa APROS (soporte lógico de simulación de proceso avanzado) se ha desarrollado desde 1986 en cooperación con Fortum Nuclear Services Ltd y el Centro de Investigación Técnica de Finlandia. Actualmente, APROS se utiliza en muchas aplicaciones de simulación relacionadas con la ingeniería, el análisis y la formación.

Durante el proyecto, el personal del beneficiario recibe formación para utilizar, modificar y mantener el simulador independientemente del contratista.

El proyecto se divide en las siguientes fases principales:

- formación para utilizar el soporte lógico en cuestión; y
- entrega del soporte lógico de simulación APROS, la documentación y el modelo de aplicación generales para centrales térmicas.

Planificación de la tecnología de la información para el centro de cartografía (Viet Nam):

Apoyo al Ministerio de Comercio e Industria de Viet Nam para la conversión a una estrategia de comercio electrónico. Desarrollo de las capacidades de las organizaciones estatales para utilizar los sistemas electrónicos de información de gestión.

Capacitación del personal de la casa de la moneda (Viet Nam):

Transferencia de conocimientos técnicos sobre la acuñación de monedas.

Conexión de transmisión eléctrica: planificación preliminar (Etiopía, Sudán):

Estudio de viabilidad y plan para conectar las redes eléctricas de dos países vecinos: Etiopía y Sudán. Posteriormente se adjudicó un contrato al contratista para prestar los servicios de consultoría de las consignaciones en la Fase I (actualización del estudio de viabilidad) - la Fase II será financiada por el Banco Mundial.

Ensayo sobre el terreno del colector de gases de escape Finnkat D en vehículos con motor diésel (Filipinas):

El sistema Finnkat de participación y silenciador catalítico para motores diésel es un sistema de reciclaje de los gases de escape y, por tanto, un purificador eficaz. El sistema fue fabricado en Filipinas para un autobús escolar y un camión y se instaló en noviembre de 2003. El ensayo comenzó a principios de 2004, pero en marzo de 2004 la empresa informó al Ministerio de Relaciones Exteriores de que el proyecto no seguía adelante y solicitó que se trasladara a Tailandia, donde el Banco Mundial había puesto en marcha un proyecto de carácter similar y donde la empresa finlandesa tal vez podría ofrecer sus servicios de consultoría. El proyecto mencionado consiste en la realización de pruebas de los gases de escape de los motores diésel y del nivel de conocimientos de los chóferes y del personal de mantenimiento. La petición de la empresa finlandesa fue aprobada, pero aún están por ver los futuros resultados. Los motores que se habían enviado a Filipinas siguen en el país.

Iniciación de la exportación de dispositivos de energía solar; trazado de un mapa de zonas idóneas (Tanzanía):

La zona principal en que se centrará la atención será Tanzanía; el estudio de los países vecinos se realizará durante la segunda fase, una vez terminado el estudio de Tanzanía y logrado un entorno comercial seguro en ese país.

El caso consiste en lo siguiente: montaje de un equipo de energía térmica solar y de reserva en la zona de la Embajada de Finlandia y de otro equipo en un lugar seleccionado. Obtención de información práctica sobre la publicidad del sistema y su funcionamiento. Presentación del sistema.

• **Contacto:**

Ministry for Foreign Affairs
Division for the Americas and Asia (co-ordination) and
desk officers in regional departments
Ms. Silja Tuominen
P.O. Box 176
00161 Helsinki
Finlandia
Teléfono: +358-9-160 55517
Correo electrónico: Silja.Tuominen@formin.fi

FINLANDIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PLANES DE INVERSIONES DEL FINNFUND

- **Descripción general:**

El Finnfund (Fondo Finlandés de Cooperación para el Desarrollo Industrial Ltd.) es una sociedad pública de financiación de inversiones que tiene por objeto financiar empresas en los países emergentes. El Finnfund es miembro de la Institución Europea para la Financiación del Desarrollo, una alianza de empresas europeas dedicadas a financiar actividades para el desarrollo.

- **Países beneficiarios:**

El Programa no es específico de los PMA.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc. El objetivo del Finnfund es promover empresas privadas dinámicas, innovadoras y en expansión, fomentando de ese modo la transferencia de tecnología.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

En los compromisos de inversión del Finnfund participa una muestra representativa de empresas finlandesas de alta tecnología, así como pequeñas y medianas empresas de carácter innovador.

- **Tipo de tecnología transferida:**

No se especifica.

- **Funcionamiento en la práctica:**

El Finnfund apoya las relaciones de cooperación industrial y la transferencia de tecnología mediante la participación como socio minoritario en inversiones finlandesas, acuerdos de garantía y créditos a largo plazo para empresas finlandesas. Además de la financiación, ofrece una amplia gama de servicios de asesoramiento y gestión financieros.

El Finnfund también cofinancia la formación de personal y la gestión de aquellas empresas de países en desarrollo en las que participa como accionista.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- Privatización o rehabilitación de un puerto importante de Mozambique: Tipo de tecnología transferida: conocimientos técnicos, fortalecimiento de las instituciones, logística y equipos para explotar un puerto importante conforme a las normas modernas. Funcionamiento en la práctica: operaciones cotidianas, facilitar el tránsito para la entrada y salida de mercancías utilizando las instalaciones portuarias. Se ha creado una empresa especial a tal efecto.

- Proyecto de telecomunicaciones en 12 países africanos (Chad, Gabón, Burkina Faso, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Níger, Congo (Brazzaville), Uganda, Tanzania, Zambia, Sudán y Malawi). En este proyecto de adquisición y explotación de los sistemas de telefonía celular del África Subsahariana participan diversos operadores independientes. El tipo de tecnología de que se trata es la infraestructura de telecomunicaciones móviles/operación de redes de telecomunicaciones móviles y la habilitación de llamadas nacionales/internacionales.

- **Contacto:**

Finnfund
Sr. Thomas Schmidt
Ratakatu 27
00120 Helsinki
Finlandia
Correo electrónico: Thomas.Schmidt@finnfund.fi

ALEMANIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: DEUTSCHE INVESTITIONS UND ENTWICKLUNGS-GESELLSCHAFT MBH (DEG) (SOCIEDAD ALEMANA PARA LAS INVERSIONES Y EL DESARROLLO)

- **Descripción general:**

La DEG es una institución especial que apoya el desarrollo del sector privado en los países en desarrollo y en transición facilitándoles asesoramiento y ayuda financiera para las inversiones a largo plazo de las empresas privadas.

- **Países beneficiarios:**

Todos los países en desarrollo (incluidos los PMA) y los países en transición.

- **Objetivos en materia de transferencia de tecnología:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., mediante:

Incentivos no financieros:

apoyo para que las empresas nacionales identifiquen posibles socios (asesoramiento, contactos, etc.).

Incentivos financieros a empresas nacionales:

- financiación o garantía de posibles actividades;
- préstamos;
- acciones y financiación en la etapa inmediatamente anterior a la primera colocación pública.

Incentivos financieros a empresas de terceros países:

- financiación o garantía de posibles actividades;
- préstamos,
- garantías de préstamos;
- participación en el capital;
- financiación en la etapa inmediatamente anterior a la primera colocación pública.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Empresas alemanas y europeas, así como empresas de los países en desarrollo.

- **Tipo de tecnología transferida:**

La DEG invierte en todos los sectores, desde la agricultura hasta la infraestructura, incluidos los sectores de la manufactura y de los servicios, pero se centra en las inversiones en los mercados financieros regionales con el fin de facilitar un acceso seguro al capital local.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Las empresas presentan sus planes comerciales y de proyectos, y los comités de crédito de la DEG adoptan las decisiones correspondientes.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

Financiación de la ampliación de instalaciones de producción.

A continuación figura la cartera de proyectos de la DEG en los PMA, así como las esferas de actividad (al 31 de diciembre de 2002):

Burundi:	Banco de desarrollo	Tanzanía:	Empresa de desarrollo, Hoteles, Centros de oficinas y centros comerciales, Telecomunicaciones, y Capital riesgo
Congo, Rep. Dem. del:	Labores de aserradero y chapas	Uganda:	Empresa de inversiones, Arrendamiento de oficinas y locales comerciales, y Telecomunicaciones
Guinea:	Banco comercial	Zambia:	Agricultura, Banco de desarrollo, Servicios de agentes expedidores, Capital riesgo, y Mina de cobre
Lesotho:	Banco de desarrollo	Bangladesh:	Cemento, Tejedurías de algodón (2), Empresa de desarrollo, Infusiones, Arrendamiento con opción de compra, Empresa de transporte y Prendas de deporte
Liberia:	Banco de desarrollo	Camboya:	Microfinanciación
Malawi:	Banco de desarrollo	Maldivas:	Banco comercial
Malí:	Financiación agrícola	Nepal:	Central hidroeléctrica
Mozambique:	Agricultura, Fundición de aluminio, Cítricos, Arrendamiento con opción de compra, Caña de azúcar, y Capital riesgo		
Rwanda:	Banco de desarrollo		
Senegal:	Cemento, Ácido fosfórico		
Somalia:	Transporte aéreo		
Sudán:	Financiación agrícola		

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

A finales de 2003 la DEG se hallaba representada en un total de 13 de los 49 países menos adelantados. Sus compromisos financieros respecto de las inversiones en 30 empresas (incluidos los proyectos del sector financiero) alcanzaban un total de 172 millones de euros, de los que 108 millones fueron para 18 empresas de 9 países africanos y 64 millones para 12 empresas de 4 países asiáticos. El total de recursos financieros que recibieron los países menos adelantados representaba el 7 por ciento de toda la actividad de la DEG.

- **Contacto:**

DEG - Deutsche Investitions und
Entwicklungs-gesellschaft mbH
P.O. Box 45 03 40
50878 Colonia
Alemania

Teléfono: +49 221/49 86 - 0
Fax: +49 221/49 86 - 1290
Correo electrónico: info@deginvest.de
Sitio Web: <http://www.deginvest.de>

ALEMANIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: KfW (BANCO DE CRÉDITOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN) - MECANISMO DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (PPP)

- **Descripción general:**

Los recursos del Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos son utilizados por el mecanismo PPP del KfW para apoyar los compromisos del sector privado relativos a la adquisición, construcción y/o explotación de proyectos de infraestructura y proyectos del sector financiero en los países en desarrollo que se considera conveniente promover desde el punto de vista de la política de desarrollo y que tienen por objeto mejorar la infraestructura económica y social. Este mecanismo asume una parte del riesgo de las empresas alemanas (promotoras y explotadoras de proyectos) respecto de los costos de preparación de un compromiso del sector privado.

La participación en el riesgo adopta la forma de refinanciación parcial de los costos en que se haya incurrido respecto de tales preparativos si falla el compromiso examinado (con una cantidad máxima de 167.000 euros) o de una contribución general a la preparación de proyectos (de una cantidad máxima de 100.000 euros).

- **Países beneficiarios:**

Determinados países en desarrollo, incluidos todos los PMA.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., por medio de incentivos financieros a las empresas nacionales: financiación o aseguramiento de posibles actividades, cobertura de riesgos económicos mediante seguro.

Objetivo 3: apoyar los proyectos de investigación conjuntos entre socios del sector privado y el sector público.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Empresas europeas.

- **Tipo de tecnología transferida:**

La tecnología relacionada con los proyectos de infraestructura o del sector financiero.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Las empresas solicitan contribuciones o seguros y el KfW examina la solicitud para determinar si es admisible y la aprueba si el proyecto se ajusta a las directrices.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

Estudios de viabilidad.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

Hasta la fecha (febrero de 2001-junio de 2004): 16 proyectos han recibido una ayuda total de 1,6 millones de euros. Enero-diciembre de 2003: 4 proyectos recibieron una ayuda total de 410.000 euros.

- **Contacto:**

Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW)
Palmengartenstrasse 5-9
D - 60325 Frankfurt
Alemania

Teléfono: +49-69-7431-4327

Fax: +49-69-7431-2218

Correo electrónico: Susanne.Mauve@kfw.de

ALEMANIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: STIFTUNG FÜR WIRTSCHAFTLICHE ENTWICKLUNG UND BERUFLICHE QUALIFIZIERUNG (FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL) (SEQUA). PROGRAMA DE COOPERACIÓN

- **Descripción general:**

El Programa asociativo SEQUA apoya proyectos de cooperación entre cámaras y asociaciones alemanas y organizaciones empresariales por cuotas en países en desarrollo. El Programa apoya actividades de prestación de servicios nuevos y mejorados a las pequeñas y medianas empresas y de representación de grupos de interés para la mejora del marco de política general.

Aproximadamente 6,5 millones de euros al año.

- **Países beneficiarios:**

Determinados países en desarrollo, incluidos todos los PMA.

- **Objetivos en materia de transferencia de tecnología:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., por medio de incentivos a empresas de terceros países: las empresas reciben asesoramiento y formación en diferentes esferas relacionadas con la transferencia de tecnología (es decir, formación intercultural, mercados internacionales, exportación e importación, contratos internacionales, formación y asesoramiento técnicos, etc.).

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles:

- acceso a fuentes de información jurídica y tecnológica;
- creación de centros de información;
- formación en técnicas de vanguardia.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

Objetivo 5: creación de capacidad.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Cámaras y asociaciones alemanas y organizaciones empresariales por cuotas similares de los países en desarrollo.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Formación y asesoramiento técnicos (mercados internacionales, importación y exportación, contratos internacionales, formación intercultural, etc.).

- **Funcionamiento en la práctica:**

Las organizaciones comerciales miembros de Alemania o de los países en desarrollo presentan a la SEQUA propuestas sobre posibles actividades de cooperación.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

La cartera de proyectos consta de unos 35 proyectos de asociación entre organizaciones comerciales miembros alemanas y de terceros países.

- **Contacto:**

Stiftung für wirtschaftliche Entwicklung und berufliche Qualifizierung (SEQUA)
Mozartstrasse 4-10
D - 53115 Bonn
Alemania

Teléfono: +49-228-98238-0
Fax: +49-228-98238-19 ó 29
Correo electrónico: info@sequa.de

ALEMANIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA (WISSENSCHAFTLICH-TECHNISCHE ZUSAMMENARBEIT, WTZ)

- **Descripción general:**

Los objetivos generales son:

- cooperación en beneficio mutuo de ambos socios en proyectos conjuntos de investigación y educación;
- contribución a la mejora de las relaciones económicas con los países socios;
- participación en redes multilaterales de centros y empresas de investigación.

- **Países beneficiarios:**

Países africanos y árabes, en especial Egipto, Marruecos, Túnez y Sudáfrica, con los que existen acuerdos bilaterales especiales.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., mediante apoyo para que las empresas nacionales y de terceros países identifiquen posibles socios (asesoramiento, contactos, etc.), así como financiación o aseguramiento de posibles actividades para las empresas nacionales. Los incentivos financieros comprenden sobre todo los gastos de viaje para iniciar proyectos conjuntos entre socios de Alemania y los países asociados.

Objetivo 3: apoyar proyectos de investigación conjuntos entre socios del sector privado y el sector público.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Empresas, establecimientos de educación superior e instituciones de investigación.

- **Tipo de tecnología transferida:**

El Programa abarca todas las esferas de la investigación. El desarrollo de tecnología no es una condición necesaria para recibir financiación. Los proyectos suelen concebirse para ir seguidos de otros proyectos de mayor envergadura que tienen otras fuentes de financiación.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Las decisiones relativas a las solicitudes son adoptadas directamente por la oficina internacional del Ministerio Federal de Educación e Investigación y, en los casos de acuerdos bilaterales, con las autoridades de los países asociados.

ALEMANIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: MECANISMO DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (PPP)

- **Descripción general:**

- formación y creación de capacidad para la promoción y formación profesional de las PYME;
- formación y creación de capacidad para el desarrollo rural;
- transferencia de tecnología para la mejora del medio ambiente, el suministro de energía renovable, la mejora de las infraestructuras, la ordenación de las aguas y los residuos;
- aplicación de normas sociales;
- aplicación de normas ecológicas;
- prevención del SIDA y otras actividades de atención sanitaria;
- buen gobierno;
- turismo sostenible;
- ordenación sostenible de la tierra y los bosques, incluidos los procesos de certificación del Consejo de Administración Forestal (FSC);
- mejora del sistema de calidad e inocuidad de los alimentos.

Duración: desde 1999. Presupuesto (2002-2004): 37 millones de euros.

- **Países beneficiarios:**

En principio, no hay restricciones, por tanto todos los países asociados pueden ser seleccionados.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., por medio de incentivos no financieros: apoyo para que las empresas nacionales y de terceros países identifiquen posibles socios (asesoramiento, contactos, etc.).

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles: acceso a fuentes de información jurídica y tecnológica, creación de centros de información, formación en técnicas de vanguardia.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

Objetivo 5: creación de capacidad.

Objetivo 6: fomentar el comercio de productos tecnológicos.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Empresas europeas.

- **Tipo de tecnología transferida:**

La transferencia de tecnología se lleva a cabo en diversos sectores, tales como la ordenación de las aguas y los residuos, los procesos de producción, la gestión energética, etc.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Las empresas presentan breves propuestas de proyectos.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- establecimiento de instalaciones de enseñanza y formación;
- programas de sensibilización sobre el VIH-SIDA;
- formación de proveedores.

- **Contacto:**

Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH
Büro für die Zusammenarbeit mit der Wirtschaft
Dag-Hammerskjöld-Weg 1-5
Postfach 5180
D - 65726 Eschborn
Alemania

Teléfono: +49-6196/79-73 77

Fax: +49-6196/79-73 78

Sitio Web: <http://www.gtz.de/ppp>

ALEMANIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: SERVICIO DE EXPERTOS SENIOR (SES)

- **Descripción general:**

El Servicio de Expertos Senior (SES) es una organización sin ánimo de lucro que, con la ayuda de expertos de alto nivel, promueve la formación profesional, el perfeccionamiento y la calificación de especialistas y ejecutivos en Alemania y en el extranjero. El Servicio desarrolla su labor sobre todo en las esferas técnica y económica. Las actividades de los expertos de alto nivel se orientan a facilitar una asistencia rápida y práctica sobre el terreno, con especial énfasis en el fomento de la autoayuda, generalmente en combinación con la solución de problemas urgentes.

Las misiones se prolongan entre dos semanas y seis meses, siendo bien acogidas las misiones de seguimiento.

Duración: desde 1983.

Presupuesto: 3 millones de euros anuales.

- **Países beneficiarios:**

Países de todo el mundo, sobre todo de África, Asia y América Latina, y países en transición.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., por medio de apoyo para que las empresas nacionales y de terceros países identifiquen posibles socios (asesoramiento, contactos, etc.).

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles: acceso a las fuentes de información jurídica y tecnológica y formación en técnicas de vanguardia.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

Objetivo 5: creación de capacidad.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

PYME, ONG, organizaciones e instituciones.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Tecnologías relacionadas con los procesos de producción.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Las empresas locales se ponen en contacto con los servicios que ofrece el programa para solicitar asistencia.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

Formación en peluquería en Mongolia.

- **Contacto:**

Senior Experten Service
Buschstrasse 2, D-53113 Bonn
Postfach 22 62, D-53012 Bonn
Alemania

Teléfono: +49-228 260 900

Fax: +49-228 260 90 77

Correo electrónico: ses@ses-bonn.de

Sitio Web: <http://www.ses-bonn.de>

IRLANDA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: COOPERACIÓN CON ETIOPIA

- **Descripción general:**

En el marco de la asociación entre Irlanda y Etiopía, se pondrán en marcha tres proyectos de creación de capacidad en las siguientes esferas: 1) seguridad alimentaria, 2) organizaciones intermediarias y 3) parlamentaria.

- **Países beneficiarios:**

Etiopía.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: apoyar a las empresas para que identifiquen posibles socios (asesoramiento, contactos, etc.).

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles y brindar oportunidades para que las empresas etíopes examinen ejemplos de mejores prácticas.

Objetivo 3: apoyar los proyectos de investigación conjuntos entre socios del sector público.

Objetivo 5: creación de capacidad.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

No se especifica.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Tecnología de la información, seguridad alimentaria.

- **Funcionamiento en la práctica:**

No hay ningún procedimiento específico. Los proyectos son seleccionados por Development Co-operation Ireland (Cooperación de Irlanda para el Desarrollo), junto con sus socios, tras estudiar cada caso por separado.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- Creación de capacidad e investigación operativa sobre la seguridad alimentaria:

Este proyecto pone en marcha un programa de investigación operativa y creación de capacidad conexas en la región de Tigray y la región de las Southern Nations, Nationalities and Peoples (naciones, nacionalidades y pueblos del sur) de Etiopía, que se centra en los agricultores y que sentará las bases de un programa exhaustivo de reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y medios de subsistencia sostenibles en ambas regiones.

En colaboración con un consorcio de organizaciones de investigación y formación locales e internacionales, los socios del programa emprenderán actividades de investigación pertinentes y apropiadas que se basen en los agricultores, que se divulguen a todos los colectivos interesados y pertinentes, y que informen acerca de la futura orientación del programa. Asimismo, evaluarán las necesidades de formación de los agricultores, los organismos de desarrollo, los técnicos especialistas y los principales responsables de la formulación de políticas en ambas regiones, concebirán y modificarán los materiales convenientes para la formación y organizarán actividades de formación y creación de capacidad conexas apropiadas.

Este programa recibe financiación de Development Co-operation Ireland y ascenderá a 1.668.880 euros.

- Visita a Dublín de los miembros de la Cámara de Comercio de Addis-Abéba:

para brindar la oportunidad a los empresarios etíopes de compartir sus experiencias con sus homólogos irlandeses, examinar ejemplos de mejores prácticas y normas de calidad, y crear vínculos comerciales. Esta visita está subvencionada por Development Co-operation Ireland y ascenderá a 22.120 euros.

- Proyecto de tecnología de la información para el Parlamento:

este proyecto tiene por objeto fortalecer la capacidad del Parlamento etíope mejorando la organización, el acceso y el intercambio de datos e información entre los departamentos y comités del Parlamento, y perfeccionando la capacidad de los funcionarios parlamentarios para facilitar la ayuda y el asesoramiento apropiados al Parlamento.

Esto conllevará lo siguiente:

- 1) Análisis de necesidades del sistema que comprenda un estudio detallado de las necesidades de todos los componentes del sistema de información parlamentario, basándose en un desglose de las estructuras del Parlamento.
- 2) Diseño de sistemas conceptuales de los componentes del sistema de información parlamentario que comprenda un diseño y especificaciones físicas para el equipo informático y los componentes de la red.
- 3) Aplicación y supervisión del sistema de información parlamentario que comprenda una formación específica de los funcionarios parlamentarios en la esfera de la gestión y la tecnología de la información.

Este proyecto está coordinado por el PNUD. Development Co-operation Ireland aporta 186.050 euros: el presupuesto total asciende a 774.225 euros.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

Tres proyectos.

- **Contacto:**

Correo electrónico: padraig.francis@iveagh.irlgov.ie

IRLANDA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PROYECTO DE EDUCACIÓN EN LÍNEA HOSPICE UGANDA BASADO EN INTERNET

- **Descripción general:**

Hospice Uganda proporciona un programa de atención paliativa profesional en el hogar para los pacientes de cáncer y SIDA que padecen fuertes dolores. Hospice Uganda también administra un importante programa de educación que comenzó en 1994: el Diploma de enseñanza a distancia de la atención paliativa, juntamente con la Universidad de Makerere (Kampala). Está diseñado en respuesta a la rápidamente creciente necesidad de atención paliativa en Uganda y en los países vecinos.

- **Países beneficiarios:**

Uganda.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

El Programa guarda relación con los objetivos específicos 1, 2, 3 y 5:

Objetivo 1: facilitar cursos de formación en atención paliativa por Internet al personal sanitario de Uganda y otros países africanos.

Incentivo no financiero: fomentar una estrecha relación con las organizaciones asociadas.

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos disponibles.
Acceso a fuentes de información jurídica y tecnológica.

Objetivo 3: fortalecer la capacidad de Hospice Uganda y de la Universidad de Makerere para facilitar educación continua en medicina a través de Internet; intercambiar las enseñanzas aprendidas y las mejoras prácticas con otras instituciones; dar a conocer las actividades de Hospice Uganda.

Objetivo 5: creación de capacidad.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Pacientes, sus familias y el personal sanitario de Hospice Uganda; estudiantes de la Universidad de Makerere.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Internet.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Proyecto aprobado y en curso.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

No se especifica.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

No se aplica.

- **Contacto:**

Correo electrónico: anna@hospiceafrica.or.uk

ITALIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: INCENTIVOS OFRECIDOS POR SIMEST SPA A EMPRESAS ITALIANAS

- **Descripción general:**

La Institución italiana para el desarrollo y la promoción de las empresas italianas en el extranjero (Società Italiana per le Imprese all'Estero - Simest Spa) realiza las siguientes actividades:

- promueve las inversiones directas italianas en el extranjero participando en el capital de las empresas establecidas en todo o en parte por empresas italianas en el extranjero y subvencionando los intereses de préstamos contraídos para sufragar parte de la participación italiana en el capital riesgo de una empresa extranjera;
- ayuda a las empresas italianas a suministrar bienes y servicios a los compradores extranjeros mediante la subvención de los intereses de los préstamos de crédito a la exportación;
- financia programas de asistencia técnica, estudios de viabilidad y la participación de empresas italianas en licitaciones internacionales para la adjudicación de contratos de obras y/o el suministro de bienes de capital y de equipo.

- **Países beneficiarios:**

Este Programa se aplica a todos los países no comunitarios, incluidos todos los PMA.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promoción de proyectos de inversiones directas mediante contribuciones financieras.

Objetivo 6: ayuda indirecta al comercio de productos tecnológicos mediante un servicio de créditos a la exportación.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Empresas italianas, empresas mixtas, consorcios y asociaciones y otros organismos italianos públicos y privados.

- **Tipo de tecnología transferida:**

No se especifica, pero el Programa puede comprender, aunque no necesariamente, la transferencia de tecnología.

- **Funcionamiento en la práctica:**

- En virtud de la Ley N° 100 de 24 de abril de 1990, la participación de Simest en el capital de las empresas establecidas en el extranjero no podrá exceder del 25 por ciento y deberá ser rescatada, en un plazo de ocho años contados a partir de la adquisición, a un precio igual o superior a los valores corrientes.

- Las líneas de crédito a la exportación se conceden de conformidad con la norma del "consenso".

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- Establecimiento de una planta de elaboración de alimentos en Bangladesh;
- participación en licitaciones internacionales para la construcción de infraestructura de carreteras en Malí;
- participación en una licitación internacional para el suministro a Etiopía de equipos médicos de alta tecnología.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

No se dispone de ellas.

- **Contacto:**

Ministero delle Attività Produttive
Direzione Generale per le Politiche di Internationalizzazione
Divisione II- D.ssa Paola Alemanno
Correo electrónico: studi2@mincomes.it

Simest Spa
Corso Vittorio Emanuele 323
00186 ROMA
Italia
Sitio Web: <http://www.simest.it>

ITALIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PROGRAMA FINMED

- **Descripción general:**

Finmed es un fondo rotatorio administrado por Simest Spa (la Institución italiana para el desarrollo y la promoción de las empresas italianas en el extranjero) para la financiación de capital riesgo en determinados países.

- **Países beneficiarios:**

El objetivo del fondo es promover las inversiones italianas en los países mediterráneos, el Iraq y los países del África Subsahariana.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promoción de proyectos de inversiones directas mediante contribuciones financieras.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Empresas establecidas en los países mencionados y de propiedad parcial o total de empresas italianas.

- **Tipo de tecnología transferida:**

No se especifica, pero el Programa puede comprender, aunque no necesariamente, la transferencia de tecnología.

- **Funcionamiento en la práctica:**

La participación de Simest en el capital de las empresas establecidas en los países mencionados viene a añadirse a la participación prevista en la Ley N° 100 de 24 de abril de 1990, permitiendo así que Simest pueda retener hasta el 49 por ciento del capital total.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- Establecimiento de una tejeduría en Túnez.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

No se dispone de ellas.

- **Contacto:**

Ministero delle Attività Produttive
Direzione Generale per le Politiche di Internationalizzazione
Divisione II- D.ssa Paola Alemanno
Correo electrónico: studi2@mincomes.it

ITALIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: INCENTIVOS EMPRESARIALES ADMINISTRADOS POR LA SACE SPA

- **Descripción general:**

El organismo italiano de crédito a la exportación (Società per I Servizi Assicurativi del Commercio Estero - SACE Spa) ofrece seguros contra los riesgos políticos y comerciales a las empresas italianas establecidas en el extranjero.

- **Países beneficiarios:**

Países menos adelantados, países extranjeros, especialmente países en desarrollo y países en transición.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: servicios de financiación que protegen a las empresas italianas mediante un seguro contra los riesgos políticos y comerciales vinculados a las exportaciones de bienes y servicios y a las inversiones en el extranjero.

Objetivo 6: facilitación del comercio de tecnología mediante una cobertura suplementaria en forma de garantía adicional bancaria que garantiza el pleno cumplimiento de los contratos de suministro.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Compañías o empresas mixtas italianas.

- **Tipo de tecnología transferida:**

No se especifica, pero las garantías pueden facilitar, aunque no necesariamente, la transferencia de tecnología.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Se proporcionan seguros para contratos en países menos adelantados relacionados con los créditos a la exportación financiados por organizaciones internacionales como el Banco Mundial. Comprenden la cobertura de garantías ofrecidas por trabajos realizados o en el caso del pago anticipado de mercancías.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- Etiopía: participación en la construcción de una central hidroeléctrica financiada por el Banco Mundial; se ofrece una póliza de seguros contra el riesgo de ejecución indebida de las garantías ofrecidas por los pagos anticipados recibidos y por la realización satisfactoria de las obras.
- Lesotho: participación en un proyecto sobre recursos hídricos financiado por Credit Lyonnais y con garantía de la República de Sudáfrica; se ofrece una póliza de

seguros contra el riesgo de ejecución indebida de garantías ofrecidas por la realización satisfactoria de las obras.

- Guinea-Bissau: participación en la construcción de un puente financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo. Se ofrece una garantía contra el riesgo de destrucción, expropiación o confiscación de la maquinaria exportada temporalmente para la construcción del puente.
 - Tanzanía: participación en un proyecto de rehabilitación de carreteras financiado por el Banco Mundial. Se ofrece cobertura contra la destrucción o el embargo de maquinaria y contra la ejecución indebida de garantías ofrecidas por los pagos anticipados recibidos.
 - Malí: participación en las obras de mantenimiento de carreteras financiadas por el Fondo Africano de Desarrollo. Se ofrece cobertura contra el riesgo de ejecución indebida de garantías ofrecidas por los pagos anticipados recibidos y por la realización satisfactoria de las obras.
 - Yemen: participación en la construcción de una central termoeléctrica. Se ofrece cobertura contra el riesgo de ejecución indebida de las garantías ofrecidas por la realización satisfactoria de las obras y contra la destrucción y confiscación de la maquinaria exportada temporalmente.
- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

No se dispone de ellas.

- **Contacto:**

Ministero delle Attività Produttive
Direzione Generale per le Politiche di Internationalizzazione
Divisione II- D.ssa Paola Alemanno
Correo electrónico: studi2@mincomes.it

SACE Spa
Piazza Poli 37
00187 ROMA
Italia
Sitio Web: <http://www.isace.it>

ITALIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: INCENTIVOS A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES POR LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN PMA

- **Descripción general:**

Se conceden contribuciones a organizaciones humanitarias que aplican programas de asistencia técnica y desarrollo en países en desarrollo. Estos programas suelen comprender la transferencia de tecnología en forma de capacitación del personal directivo local, transferencia de conocimientos y suministro de maquinaria, etc.

- **Países beneficiarios:**

El Programa beneficia sobre todo, aunque no exclusivamente, a los PMA.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 2: mejorar el acceso de los PMA a las técnicas disponibles por medio de programas de asistencia técnica.

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Organizaciones no gubernamentales.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Se transfieren diversos tipos de tecnología, por ejemplo, tecnologías para mejorar los productos agropecuarios, las redes de conducción de agua, el sistema sanitario, etc.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Una o varias ONG solicitan la financiación o cofinanciación de un programa de asistencia técnica o de capacitación que se ha de llevar a cabo en un país específico. El Ministerio de Relaciones Exteriores, una vez que la propuesta ha sido examinada y aprobada por el Comité Directivo de la Cooperación para el Desarrollo, asigna una contribución a la ONG para la aplicación del proyecto.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- Burkina Faso: aplicación de un programa de formación profesional para el personal del sector de la salud.

- Burundi: aplicación de un proyecto de mejora de las condiciones sanitarias y alimentarias y del suministro de agua (asistencia técnica, capacitación del personal directivo y suministro de equipos).

- Gambia: aplicación de un programa de desarrollo rural integrado.

- Madagascar: establecimiento de centros de capacitación rural.
 - Malawi: capacitación del personal sanitario y suministro de equipos.
 - Mozambique: asistencia para impulsar los servicios sanitarios y agrícolas.
 - Senegal: capacitación y asistencia técnica para la mejora de la producción ganadera.
 - Sudán: contribución a un consorcio de ONG para el suministro de equipos sanitarios y para la capacitación del personal local (doctores, enfermeras y técnicos de laboratorio).
- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

No se dispone de ellas.
 - **Contacto:**

Ministero degli Affari Esteri
Direzione Generale per la Cooperazione allo Sviluppo
Piazzale della Farnesina 1
00100 ROMA
Italia
Sitio Web: www.esteri.it

PAÍSES BAJOS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: DESARROLLO DE UN MÉTODO MEJORADO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUA EN LAS CUENCAS DE CAPTACIÓN DE LAS REGIONES MONTAÑOSAS DEL ÁFRICA ORIENTAL (SWCP)

- **Descripción general:**

El objetivo del Programa es ajustar los métodos existentes de planificación de medidas de protección de las aguas subterráneas en las zonas agrícolas altas del África Oriental. Los ajustes incluyen la cuantificación de las aguas subterráneas y de las pérdidas de agua, así como medidas de lucha contra la erosión.

- **Países beneficiarios:**

El Programa incluye a Kenya, Tanzania y Uganda.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 4: facilitar formación en materia de gestión tecnológica y métodos de producción.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

ARIM Lingano, KARI embu.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Tecnología para la ordenación de las aguas.

- **Funcionamiento en la práctica:**

El Gobierno holandés financió el proyecto con una suma de 325.000 euros.

- **Contacto:**

Dutch Ministry for Traffic and Water Control
Correo electrónico: Monique.vwortel@cend.minvenw.nl

PAÍSES BAJOS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PRODUCCIÓN DE ARROZ DE SECANO: DEL NIVEL LOCAL AL REGIONAL

- **Descripción general:**

El objetivo del proyecto es el diseño y la demostración de sistemas de producción de arroz de alto rendimiento y bajo consumo de agua en seis importantes graneros de China, la India, Indonesia y Madagascar, y el análisis de sus efectos en la población agrícola y en la hidrología regional de las zonas seleccionadas.

El arroz suele cultivarse en campos inundados, aunque el agua dulce escasea cada vez más. Los sistemas de regadío convencionales deben ser transformados en sistemas que consuman menos agua al tiempo que mantienen, o incluso aumentan, la productividad de la tierra. En el marco de este proyecto, se llevará a cabo a diferentes escalas un análisis y diseño integrado de ecosistemas arroceros que ahorran agua. Los resultados son los siguientes: i) guía en la que se describen las condiciones y el tipo de intervenciones requeridas para disminuir el consumo de agua de los sistemas de producción de arroz de regadío con alto rendimiento. Las consecuencias regionales de la disminución del consumo de agua se indicarán de forma explícita para otros sectores; ii) contribución a la presentación de *Water for Food/Partners for Water* (Agua para alimentos/Socios para el agua) en el Foro Mundial del Agua 3.

- **Países beneficiarios:**

China, India, Indonesia y Madagascar.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Universidad Agrícola de Nanjing, Universidad Agrícola de Jiangxi (China); Universidad Agrícola Tamil Nadu (India); Instituto de Investigación para el Arroz (Indonesia); Universidad de Antananarivo (Madagascar).

- **Tipo de tecnología transferida:**

Tecnología para la ordenación de las aguas y la administración de alimentos.

- **Funcionamiento en la práctica:**

El Gobierno holandés financió el proyecto con una suma de 771.000 euros.

- **Contacto:**

Dutch Ministry for Traffic and Water Control
Correo electrónico: Monique.vwortel@cend.minvenw.nl

PAÍSES BAJOS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: SACI-WATERS; CONSORCIO DEL ASIA MERIDIONAL PARA ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

- **Descripción general:**

El Programa prevé actividades de creación de capacidad a fin de lograr que la ordenación de los recursos hídricos contribuya a la seguridad alimentaria y vital, así como a la mejora del medio ambiente y a la reducción de la pobreza y la malnutrición de las mujeres desfavorecidas, los trabajadores sin tierras y los agricultores marginales. Tiene por objeto llevar a cabo actividades de capacitación e investigación interdisciplinarias utilizando tanto las ciencias naturales como sociales en relación con el agua, los alimentos y el desarrollo rural.

- **Países beneficiarios:**

India, Bangladesh, Sri Lanka y Bhután.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 5: mejorar la creación de capacidad.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Institute of Rural Management (Instituto de Administración Rural) (Anand, India), *National Institute of Advanced Studies* (Instituto Nacional de Estudios Avanzados) (Bangladore, India), *Indian Institute of Management* (Instituto Indio de Administración) (Calcuta, India), *Nepal Water Conservation Foundation* (Fundación Nepalesa para la Conservación del Agua) (Katmandú, Nepal), *Development Visions* (Visiones para el Desarrollo) (Multan, Pakistán), Universidad de Dhaka (Dhaka, Bangladesh), ARTC (Colombo, Sri Lanka), *Renewable Natural Resources Research Centre* (Centro de Investigación sobre Recursos Naturales Renovables) (Bhután).

- **Tipo de tecnología transferida:**

Tecnología para la ordenación de las aguas y administración de alimentos.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Se propone la creación de un Consorcio de expertos superiores basado en instituciones académicas y ONG en los distintos países del Asia Meridional (Bangladesh, Bhután, India, Nepal, Pakistán, Sri Lanka) para administrar una academia virtual de recursos hídricos con las siguientes actividades:

- 1) Elaborar y enseñar un programa de formación doctoral interdisciplinaria sobre recursos hídricos, de seis meses de duración, ofrecido anualmente y destinado a la iniciación de estudiantes de doctorado matriculados en universidades internacionales y del Asia Meridional.
- 2) Estudiar la viabilidad de un programa de máster interdisciplinario en el riego y la ordenación de los recursos hídricos, centrado en el Asia Meridional, que se elaborará, preferentemente, como programa de educación a distancia (lo que implica la identificación y evaluación de los programas existentes en el Asia Meridional y en

otros lugares, el estudio de la demanda y de las oportunidades de empleo, los límites institucionales, el tema central deseable, los métodos de enseñanza apropiados, etc.).

- 3) Organizar con regularidad clases, seminarios y conferencias a nivel de máster sobre cuestiones relacionadas con los recursos hídricos en la región, con la participación de académicos, políticos, funcionarios públicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil.
- 4) Elaborar y enseñar programas de formación específicos.

- **Contacto:**

Dutch Ministry for Traffic and Water Control
Correo electrónico: Monique.vwortel@cend.minvenw.nl

PAÍSES BAJOS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: RELACIÓN ENTRE LA ORDENACIÓN DE LAS AGUAS DEL ALTO NÍGER Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DELTA DEL NÍGER (MALÍ)

- **Descripción general:**

El objetivo del proyecto es estudiar la relación entre la producción de alimentos y la ordenación de las aguas a fin de elaborar un modelo de evaluación de la cuenca del Níger que muestre las ventajas y los inconvenientes socioeconómicos de la construcción de presas.

- **Países beneficiarios:**

Malí y el Níger.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 3: apoyar proyectos de investigación conjuntos.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Malí: *Ministère de l'Équipement, de l'Aménagement du Territoire, de l'Environnement et de l'Urbanisme* (Ministerio de equipamiento, ordenación del territorio, medioambiente y urbanismo); *Direction Nationale de la Conservation de la Nature* (Dirección Nacional de la Conservación de la Naturaleza); *Opération Pêche Mopti* (Operación Pesca Mopti); *Opération Riz Mopti* (Operación Arroz Mopti); *Opération Riz Segou* (Operación Arroz Segou); *Office du Niger* (Oficina del Níger).

- **Tipo de tecnología transferida:**

Tecnología para la ordenación de las aguas y la administración de alimentos.

- **Funcionamiento en la práctica:**

El Gobierno holandés financió el proyecto con una suma de 217.000 euros.

- **Contacto:**

Dutch Ministry for Traffic and Water Control
Correo electrónico: Monique.vwortel@cend.minvenw.nl

PAÍSES BAJOS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PROYECTO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO PARA BEIRA

- **Descripción general:**

El objetivo del proyecto es desarrollar una corporación para la ordenación del suelo en Beira (Mozambique), siguiendo el ejemplo de una corporación de este tipo en Amsterdam. Además, se invierte en la creación de superficies portuarias y terrenos para la construcción.

- **Países beneficiarios:**

Mozambique.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles; formación en técnicas de vanguardia.

Objetivo 5: creación de capacidad.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Gobierno local de Beira (Mozambique).

- **Tipo de tecnología transferida:**

Tecnología para la ordenación de las aguas y la explotación de superficies.

- **Funcionamiento en la práctica:**

El Gobierno holandés financió el proyecto con una suma de 320.000 euros.

- **Contacto:**

Dutch Ministry for Traffic and Water Control
Correo electrónico: Monique.vwortel@cend.minvenw.nl

PAÍSES BAJOS

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PSOM (PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON LOS MERCADOS EMERGENTES)

- **Descripción general:**

El objetivo del Programa es facilitar la transferencia de tecnología mediante inversiones conjuntas holandesas y de países en desarrollo, con una contribución del 50 por ciento del Ministerio de Asuntos Exteriores holandés.

- **Países beneficiarios:**

Tanzanía, Etiopía, Uganda y Mozambique.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc.

Objetivo 6: fomentar el comercio de productos tecnológicos.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Empresas que invierten en actividades innovadoras en los países beneficiarios.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Todo tipo de tecnología.

- **Funcionamiento en la práctica:**

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

- **Contacto:**

Correo electrónico: DDE@minbuza.nl

REPÚBLICA ESLOVACA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO

- **Descripción general:**

De acuerdo con el Decreto Gubernamental N° 332/2002 de 3 de abril de 2002, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Eslovaca es el coordinador de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) facilitada por la República Eslovaca. Los fondos se reparten entre los proyectos en los países prioritarios y los proyectos en Serbia y Montenegro.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Eslovaca y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han establecido el Fondo Fiduciario PNUD/República Eslovaca como uno de los componentes del Programa de Asistencia Oficial Nacional para el Desarrollo de la República Eslovaca (AOD). Dentro del Fondo Fiduciario se ha creado una dependencia administrativa y de contratación como mecanismo de concesión de la AOD para apoyar la creación de capacidad nacional en la esfera de la AOD, bajo la dirección y supervisión del Comité Directivo del Fondo Fiduciario.

El proyecto del Fondo Fiduciario es ejecutado y aplicado directamente por el Centro Regional del PNUD en Bratislava. Opera como un proyecto separado, gestionado por el Comité Directivo del Fondo Fiduciario y, al mismo tiempo, aprovechando al máximo las capacidades administrativas y financieras del Centro de Apoyo Regional del PNUD. La función del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Eslovaca consiste en la gestión estratégica y la adopción de decisiones sobre las actividades de la dependencia administrativa y de contratación.

La labor de esa dependencia reside en fortalecer la capacidad nacional de cooperación para el desarrollo, prestando apoyo a la educación sobre el desarrollo, la sensibilización pública y la creación de grupos de interés nacionales sobre el desarrollo. La dependencia no tiene la responsabilidad de adoptar decisiones relativas a la financiación de las actividades de la AOD de la República Eslovaca. La realización de la labor de esta dependencia está prevista en el marco de prioridades aprobado por el Comité Directivo del Fondo Fiduciario.

- **Países beneficiarios:**

Afganistán, Albania, Bosnia y Herzegovina, Kazajstán, Kenya, Macedonia, Mongolia, Mozambique, República Kirguisa, Sudán, Tajikistán y Uzbekistán.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

El Programa guarda relación específica con el objetivo 1: contribuciones financieras de hasta 100.000 dólares EE.UU. por proyecto.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Súbditos eslovacos registrados de conformidad con la Ley N° 40/1964 Zb., č. 513/1991 Zb. a č. 575/2001 Z.z.

- **Tipo de tecnología transferida:**

No se dispone de datos.

- **Funcionamiento en la práctica:**

El Comité Directivo del Fondo Fiduciario aprobó 8 de un total de 38 proyectos presentados. Los proyectos aprobados abarcan los siguientes países prioritarios en materia de AOD de la República Eslovaca: Afganistán, Kazajstán, Kenya, Macedonia, Mongolia, República Kirguisa y Uzbekistán. Se asignó a los proyectos seleccionados una cuantía total de 24,3 millones de coronas eslovacas (735.706 dólares EE.UU.). La segunda convocatoria de propuestas de proyectos se anunciará durante la segunda mitad del mes de abril de 2004. En 2004 el Gobierno asignó un total de 160 millones de coronas eslovacas (4,75 millones de dólares EE.UU.) a los proyectos de AOD de la República Eslovaca.

La asistencia oficial para el desarrollo abarca todas las esferas de la ayuda estatal para el desarrollo de los países beneficiarios y no solamente la transferencia de tecnología.

Cuatro de los ocho proyectos mencionados guardan relación con la transferencia de tecnología y su total asciende a 359.670 dólares EE.UU.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

- 1) Transferencia de gaviones de tela metálica utilizando conocimientos de la tecnología de los gaviones de la República Eslovaca

Empresa: Martimex Inc.

País beneficiario: República Kirguisa

Presupuesto: 100.000 dólares EE.UU.

2. Base de datos climatológicos para la aeronáutica

Empresa: Microstep Mis Ltd.

País beneficiario: Macedonia

Presupuesto: 80.000 dólares EE.UU.

3. Programa de vigilancia de los desprendimientos de tierras

Empresa: Instituto Geofísico, Academia Eslovaca de las Ciencias.

País beneficiario: Uzbekistán

Presupuesto: 99.800 dólares EE.UU.

- 4) Recursos de aguas subterráneas para los pastores de Mongolia

Tras la aplicación de este proyecto, se podrán fabricar en Mongolia bombas de agua que se podrán instalar en pozos y perforaciones.

Empresa: E-Est Ltd.

País beneficiario: Mongolia

Presupuesto: 79.870 dólares EE.UU.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

No se dispone de ellas.

- **Contacto:**

Administrative and contracting unit TF
Rozvojový program OSN (UNDP)
Grösslingova 35
811 09 Bratislava
República Checa
Sitio Web: <http://www.undp.sk>

ESPAÑA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PROYECTOS DE PROMOCIÓN TECNOLÓGICA

- **Descripción general:**

Estos proyectos están dirigidos a las empresas españolas que desean promocionar sus tecnologías en el extranjero y esperan ejecutar un proyecto concreto de transferencia de tecnología como titulares de la licencia.

- **Países beneficiarios:**

Cualquier país.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., por medio de:

- apoyo para que las empresas nacionales identifiquen posibles socios (asesoramiento, contactos, etc.),
- financiación o aseguramiento de posibles actividades y préstamos a empresas nacionales.

Objetivo 3: apoyar proyectos de investigación conjuntos entre socios del sector privado.

Objetivo 6: fomentar el comercio de productos tecnológicos.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Estos proyectos están dirigidos únicamente a las empresas españolas.

- **Tipo de tecnología transferida:**

Tecnología de cualquier tipo, salvo militar.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Se facilitan créditos sin interés para financiar los siguientes tipos de actividades: propiedad industrial e intelectual; homologaciones y certificaciones para garantizar el reconocimiento en el plano internacional; creación de prototipos para la transferencia de tecnología y promociones internacionales; formación del personal del concesionario de la licencia; documentos; estudios y contratos; traducciones técnicas; estudios de promoción en el extranjero; apoyo jurídico y negociación de acuerdos; y participación en ferias y foros sobre tecnología.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

En 2003 se aprobaron 40 proyectos de promoción tecnológica, con un presupuesto total de 7.560.000 euros, de los cuales 4.480.000 euros fueron la contribución aprobada del Centro para el

Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). De los 40 proyectos aprobados, 26 corresponden a la promoción tecnológica y 14 a la transferencia de tecnología.

- **Contacto:**

D. Javier Ponce
Jefe del Departamento de Estudios y Comunicación
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
Correo electrónico: jpm@cdti.es
Sitio Web: <http://www.cdti.es>

SUECIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PROGRAMA DE FORMACIÓN INTERNACIONAL: "DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS"

- **Descripción general:**

El Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SIDA) ha iniciado los preparativos para un nuevo programa de formación internacional creado especialmente para atender las necesidades de los países menos adelantados. Está concebido para tener una amplia cobertura de los derechos de propiedad intelectual y las cuestiones de política comercial conexas. También abarca las cuestiones relacionadas con la transferencia de tecnología y los aspectos comerciales de los derechos de propiedad intelectual. Por tanto, el Programa en sí representa una parte de un plan de incentivos destinados a fomentar la transferencia de tecnología a los países menos adelantados. Es evidente que el párrafo 2 del artículo 66 ha inspirado este nuevo programa de formación.

El Programa está sujeto a la decisión final del SIDA y a las consultas con organizaciones pertinentes, de modo que esta información es preliminar.

- **Países beneficiarios:**

Los países menos adelantados, según la definición de las Naciones Unidas. Los países a los que se invita a participar son principalmente Miembros u observadores de la OMC. Otros países menos adelantados o muy pobres podrían ser invitados dependiendo de la capacidad disponible.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles, en particular el acceso a las fuentes de información jurídica y tecnológica.

Objetivo 4: formación en materia de gestión tecnológica.

Objetivo 5: creación de capacidad (creación de competencia).

Objetivo 6: fomentar el comercio de productos tecnológicos.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

El siguiente personal de organismos, empresas e instituciones públicas:

- administradores y otros responsables de la administración de sistemas de protección de los derechos de propiedad intelectual;
- responsables de la transferencia de tecnología o del fomento de la tecnología.

- **Tipo de tecnología transferida:**

General.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Aún no se dispone de información al respecto.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

Aún no se dispone de información al respecto.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

No se dispone de ellas. Se han sugerido instrucciones sobre los requisitos de presentación de informes para el programa.

- **Contacto:**

The Swedish International Development Co-operation Agency (SIDA)
Estocolmo, Suecia/ITP
Annelie Hartmann
Sitio Web: www.sida.se
Correo electrónico: annelie.hartmann@sida.se
Teléfono: +46 8 698 5347

SUECIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: DOS ESTUDIOS SOBRE LOS "INCENTIVOS A LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS"

- **Descripción general:**

Dos estudios de consulta:

- El Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SIDA) y el Ministerio de Relaciones Exteriores sueco encargaron un estudio preliminar (versión en inglés), cuyo objetivo era proporcionar una nota de antecedentes para los informes sobre incentivos de Suecia. El estudio facilitó un primer análisis de la interpretación del compromiso contenido en el párrafo 2 del artículo 66. Quizá no quede abarcado en la categoría de incentivos en el sentido estricto de la expresión, pero la finalidad era dar a conocer en Suecia el tipo de medidas que puede cubrir la disposición en cuestión. En él se explica el carácter único del párrafo 2 del artículo 66, así como la importancia de ofrecer incentivos concretos a la transferencia de tecnología a los países menos adelantados. Por tanto, el estudio supuso un primer paso importante hacia la adopción por Suecia de medidas más conscientes y deliberadas que cumplan el párrafo 2 del artículo 66. Por consiguiente, puede considerarse como un primer "incentivo a la sensibilización". El estudio se ha divulgado de forma generalizada en los sectores público y privado de Suecia.
- El segundo estudio fue encargado por el SIDA y se inició como complemento del estudio preliminar. Aún se encuentra en la etapa final del borrador, que concluirá a principios de otoño de 2003. Este estudio profundiza en el análisis del alcance y las modalidades de los incentivos. Analiza las normas conexas en otros Acuerdos de la OMC, así como las ventajas y los inconvenientes de diversos tipos de incentivos desde el punto de vista de la política comercial, la competencia y el comercio. Incluye los aspectos de la transferencia de tecnología relacionados con las inversiones extranjeras directas, formula observaciones acerca de la relación entre los incentivos y las políticas del país de origen y el país receptor, respectivamente, y sugiere una gama de medidas muy concretas para mejorar las posibilidades de lograr una transferencia de tecnología sostenible a los países menos adelantados.

El estudio servirá de base para los posibles ajustes de los incentivos existentes y para la consideración de otros nuevos. Así pues, se estima que el estudio es importante para futuros incentivos suecos a la transferencia de tecnología que beneficiarán a los países menos adelantados. Ya han participado en él bastantes organizaciones empresariales, científicas y tecnológicas y organismos públicos, contribuyendo así a la sensibilización sobre estas cuestiones en Suecia. Por tanto, puede considerarse un incentivo en sí mismo. Está previsto que vaya seguido de un tercer estudio que identifique en mayor grado las medidas pertinentes ya existentes. Esto se considera importante no sólo porque cumple los requisitos de presentación de informes establecidos en el párrafo 2 del artículo 66, sino también porque examina en mayor profundidad y, posiblemente, identifica la necesidad de ajustarse a los incentivos existentes habida cuenta del estudio actual.

- **Países beneficiarios:**

El segundo estudio, al igual que el anterior, establece claramente que el interés principal de los incentivos ofrecidos en el marco del párrafo 2 del artículo 66 debería ser beneficiar a la transferencia de tecnología a los países menos adelantados. Asimismo, pone de relieve la importancia

de fomentar la cooperación regional. Por ejemplo, hace referencia a disposiciones significativas del Acuerdo de Cotonou entre la UE y los países ACP.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

El estudio destaca y examina todos los objetivos mencionados por la Comisión y sugiere una serie de medidas concretas para alcanzar tales objetivos.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

El estudio confirma la necesidad de facilitar una amplia definición de transferencia, empresas e instituciones de tecnología y que ésta última abarque también a los organismos públicos que participan en la transferencia de tecnología. La finalidad es mejorar el entorno propicio de los países menos adelantados con el fin de que la transferencia de tecnología sea más atractiva para las empresas de Suecia (y de otros países de origen).

- **Tipo de tecnología transferida:**

No es pertinente.

- **Funcionamiento en la práctica:**

Es demasiado pronto para evaluar las consecuencias prácticas del estudio. Dependerán de la naturaleza de las actividades de seguimiento y las decisiones de política.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

El estudio ya ha dado como resultado ciertas iniciativas preliminares encaminadas a examinar las posibilidades de mejora de determinadas medidas existentes. Es demasiado pronto para evaluar los efectos en cuanto a los proyectos de transferencia de tecnología que están en marcha.

- **Estadísticas de la utilización del incentivo y/o del número de proyectos que reciben la ayuda:**

No es pertinente. No obstante, en el estudio se han sugerido instrucciones para el procedimiento nacional de presentación de informes para los proyectos de transferencia de tecnología.

- **Contacto:**

The Swedish International Development Co-operation Agency (SIDA)
Estocolmo, Suecia
INEC/Näring
Elisabeth Löfvander
Sitio Web: www.sida.se
Correo electrónico: elisabeth.lofvander@sida.se
Teléfono: +46 8 698 50 77

Becker Consulting AB
Estocolmo, Suecia
Gunnela Becker, Senior Consultant
Sitio Web: www.becker-consulting.com
Correo electrónico: gunnela.becker@becker-consulting.com
Teléfono: +46 8 590 734 37

SUECIA

NOMBRE DEL PROGRAMA/INCENTIVO: PROGRAMA DE INICIACIÓN SUR

- **Descripción general:**

El Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional (SIDA) ha creado el Programa de Iniciación Sur con el fin de promover el desarrollo del comercio y la industria en los países en desarrollo. El grupo al que se dirige el Programa son las empresas suecas que inician una cooperación comercial sostenible con empresas radicadas en el sur. Las actividades comerciales deberán tener lugar en el país en desarrollo.

Para lograr una cooperación fructífera, la transferencia de conocimientos tecnológicos de las empresas suecas a las empresas del sur es a menudo una condición necesaria. Para fomentar esa transferencia, el SIDA puede ofrecer un préstamo a fondo perdido de 500.000 coronas a la empresa sueca para que financie las actividades de educación y formación. El préstamo se cancela en cuanto concluye la formación.

Para facilitar la adquisición de equipo tecnológico, el SIDA concede también préstamos de 250.000 coronas a las empresas suecas. Estos préstamos tienen un vencimiento a cinco años con un tipo de interés favorable.

El Programa se inició en 1996. El presupuesto asciende a 70 millones de coronas suecas.

- **Países beneficiarios:**

África: Botswana, Cabo Verde, Etiopía, Eritrea, Guinea-Bissau, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Tanzania, Uganda, Zambia, Zimbabwe.

Asia: Bangladesh, Bhután, Camboya, China, Filipinas, India, Indonesia, Laos, Mongolia, Nepal, Ribera Occidental y Gaza, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam.

América Latina: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana.

- **Objetivos y tipos de incentivos ofrecidos:**

Objetivo 1: promover proyectos como inversiones directas, concesión de licencias y franquicias, subcontratación, etc., mediante préstamos.

Objetivo 2: mejorar el acceso a las técnicas y procesos industriales disponibles: acceso a las fuentes de información jurídica y tecnológica, formación en técnicas de vanguardia, formación sobre conocimientos técnicos en materia de producción industrial.

Objetivo 4: formación en prácticas y gestión empresarial.

Objetivo 5: proyectos de creación de capacidad.

- **Empresas o instituciones admisibles:**

Empresas suecas que inician una cooperación comercial sostenible con empresas radicadas en el sur.

- **Ejemplos de proyectos en curso o realizados:**

Bangladesh: Empresa mixta con una empresa local destinada a la comercialización e instalación de sistemas de alarma y seguridad para el sector hospitalario en Bangladesh.

Eritrea: Empresa mixta con una empresa local para establecer una planta de fabricación y comercialización de pintura inocua para el medio ambiente.

Etiopía: Empresa mixta con una empresa local para la fabricación de cortinas para IKEA.

Empresa mixta con una empresa local para montar instalaciones de desmotado de semillas, centrandó la atención en la agricultura biológica.

- **Contacto:**

Swedish International Development Co-operation Agency, Sida
10525 Estocolmo
Suecia

Teléfono: +46-8-698 50 00

Fax: +46-8-20 88 64

Persona encargada: Hans Wettergren

Correo electrónico: info@sida.se

Sitio Web: www.sida.se
